 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 1 de 71

ACTA: 028

SESIÓN: ORDINARIA

HORA: 8:00 A.M.

FECHA: ENERO 30 DEL 2020

LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL


ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria del día 30 de enero de 2020, en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quòrum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas.
4. Debate de control político, intervención de la Dra. INGRID TATIANA LOZADA DURÁN, Secretaria de Desarrollo Social y su equipo de trabajo.
5. Proyectos de acuerdo para primer debate.
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 2 de 71

interno, ordena dar inicio a la sesión del concejo, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	14
CONCEJALES AUSENTES	5

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 3 de 71

El Secretario General deja constancia de que la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** llegó en el segundo punto, y los Honorables Concejales **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ, SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, MARCOS OLARTE RAMÍREZ** llegaron en el cuarto punto.

El Secretario General deja constancia de que el Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** no asistió a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta al Secretario General que habiendo el quórum reglamentario continúe con el orden del día.


SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario General da lectura la orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el orden del día, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.028	Código: 110-01-05
		Página 4 de 71

NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
CONCEJALES AUSENTES	4

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.


TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran actas para aprobar.

El Secretario General informa que no se encuentran actas por aprobar.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Debate de control político, intervención de la Dra. INGRID TATIANA LOZADA DURÁN, Secretaria de Desarrollo Social y su equipo de trabajo.


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "señor secretario ¿usted invitó a los entes de control?"


El **Secretario General** expresa: "sí señor presidente, los entes de control fueron invitados y se les anexó el respectivo cronograma, hoy nos acompaña un funcionario de la personería municipal, estaba acá hace un momento."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "le agradezco por favor que tienen que los entes de control estar en todos los debates para que pues de alguna manera hagan su respectivo trabajo. Le informo a la plenaria que la dinámica que se va a llevar a cabo para el desarrollo de este debate de control político es que vamos a permitirle el uso de la palabra a la Dra. Ingrid Tatiana, en la cual va a sustentar el informe con sus respectivas respuestas, posterior a ello si tiene la Dra. Ingrid a bien ceder el uso de la palabra yo diría que al encargado de la oficina de la tercera edad para que despeje cualquier inquietud, posterior a ello abrimos las intervenciones de los compañeros concejales, y al final Dr. Ingrid usted nos ayuda tomando atenta nota de cada situación que se presente para poder al final contestar todos los interrogantes que se puedan presentar en el desarrollo del debate." Así mismo le concede el uso de la palabra al a Dra. **INGRID TATIANA LOZADA DURÁN**, Secretaria de Desarrollo Social.


La Dra. **INGRID TATIANA LOZADA DURÁN** saluda a los presentes, expresa: "en primer lugar quiero agradecer por la invitación a este debate de control político, y decirles que en la secretaría estamos atentos a cualquier requerimiento o solicitud sobre las gestiones realizadas en esta secretaría, procedo a dar respuesta al cuestionario allegado a la secretaría: 1) ¿Qué norma o entidad determina los lugares públicos habilitados para el funcionamiento de los centros de bienestar del adulto mayor y los centros vida de Floridablanca? Las normas concordantes que determinan la habilitación o certificación del funcionamiento de los centros vida y bienestar son la ley 1276 y 1315 de 2009, y la resolución 055 de 2018 que modificó la resolución 024 de 2017, la entidad competente para determinar la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.028	Página 6 de 71


aprobación del lugar de funcionamiento es la secretaría local de salud. 2) ¿Bajo qué criterio legal puede la administración municipal determinar sí o no la renovación de un convenio de asociación con centros de bienestar y centros vida? Los criterios para la continuidad de un centro vida o bienestar están sustentados en la evaluación que se hace al cumplimiento a cabalidad de las obligaciones específicas del convenio, así mismo por decisión del comité de estampilla municipal que se encuentra creado por decreto y al que pertenecen diferentes personas, entre ellas un representante legal del consejo de adulto mayor y un representante de los centros vida y de los centros de bienestar, con el acompañamiento y asistencia a estos comités de la personería y de la procuraduría. 3) ¿Cómo ha promovido la instalación, adecuación, dotación y funcionamiento de centros vida y centros de bienestar de Floridablanca? Desde este despacho se ha promovido el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios como lo son la alimentación, aseguramiento en salud, atención psicosocial, actividades productivas, actividades recreativas, entre otros; de todos los centros que operan en el municipio el tema de dotación, instalación y adecuación que menciona la ley 1276 de 2009 son para centros públicos y en el municipio no tenemos esta modalidad, la secretaría de salud es el ente competente para realizar planes de mejoramiento a los centros en términos de la estructura física. 4) ¿Cuál es el procedimiento a seguir de la secretaría de desarrollo social para establecer el ingreso de nuevos centros vida para así suscribir convenios de asociación? El procedimiento para el ingreso de nuevos centros vida y bienestar está dado en el cumplimiento de todos los requisitos legales que exige la hoja de ruta que se encuentra en el anexo del decreto 092 de 2017 para este tipo de convenios y así mismo la aprobación por parte del comité de estampilla municipal, quienes se basan en el tema presupuestal y la necesidad real del programa. 5) ¿Cuántos ciudadanos del municipio de Floridablanca en el actual periodo de gobierno del programa "familias en acción" se benefician con los subsidios y programas del gobierno nacional? ¿se ha venido incrementando? ¿cuál es el porcentaje? El programa familias en acción a nivel municipal inició en el año 2012, cuando se realizó un proceso de inscripciones o ingreso con 5.326 familias, actualmente se cuenta con 6.793 familias, lo cual evidencia un

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 7 de 71


incremento en el número de beneficiarios de 1.467, con un porcentaje de incremento del 27.4%, este incremento se debe a: 1) el traslado de familias beneficiarios de otros municipios a Floridablanca, 2) el ingreso de familias de Red Unidos en mayo del 2019, con indicaciones del nivel nacional, las 6.793 familias con niños, niñas y adolescentes en salud y edad escolar que en total suman 1.466 niños, niñas y adolescentes en educación 1.078 niños en salud, para un total de 7.544 niños que se benefician del programa. 6) Con base en el acuerdo municipal 017 de 2018 de políticas públicas de envejecimiento y vejez ¿qué programas se han implementado? Luego de establecida la política pública de envejecimiento y vejez, los adelantos están dados principalmente desde las metas del plan de desarrollo municipal que quedaron contempladas en la política pública como los programas de envejecimiento activo con estilo de vida saludable, la entrega de subsidios monetarios de Colombia Mayor, entrega de prótesis, gafas, auxilios fúnebres, entre otros, así como la ejecución de otras acciones presentadas en el siguiente informe de avance que se encuentra anexo, cabe manifestar que la política pública de envejecimiento y vejez no cuenta con una fuente de financiación para el desarrollo de la misma. 7) ¿Qué gestión y estrategia de generación de ingresos, promoción de cadenas productivas, urbanas, rurales y reducción del índice de dependencia económica de y para personas adultos mayores ha surgido? A través de la capacitación técnica de los centros vida y grupos de adulto mayor se ha desarrollado sus habilidades, actitudes y destrezas promovidas que han permitido la participación activa de los mismos en las ferias productivas e inclusivas del municipio de Floridablanca con variedad de productos y artesanías que ellos mismos realizan en los programas. 8) En lo que corresponde en la formación de cuidadores ¿cómo se ha venido formando este capital humano? En relación a la formación de los cuidadores del año anterior, se realizaron dos procesos de capacitación con los mismos, primero se realizó la clausura y entrega de certificaciones de la capacitación en atención y uso de elementos de emergencia, en alianza entre la CAN y la secretaría de desarrollo social para el personal que labora en los centros vida y en los centros de bienestar, capacitación indispensable para toda persona que labora en estos programas; se realizó y se clausuró el diplomado en atención integral al adulto

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.028	Código: 110-01-05
		Página 8 de 71


mayor en alianza entre la secretaría de desarrollo social y la ECAM para todo el personal que labora en los centros vida y de bienestar, en total fueron 90 estudiantes certificados en el diplomado. 9) ¿Qué actividades educativas socio-culturales existen, y qué cronogramas de actividades? Esta pregunta llegó incompleta pero presumimos que son las actividades de los adultos mayores, en los centros vida y de bienestar existen actividades socio-culturales todos los días de la semana a través de la implementación del área recreativa, cognitiva, productiva y de deportes como se encuentra en el anexo. 10) Tampoco llegó esta pregunta. 11) ¿Cuántos adultos mayores en situación de abandono y hoy indigencia se les provee asistencia alimentaria? En los centros de bienestar tenemos 172 adultos mayores abandonados por sus familias, a los cuales se les provee todos los servicios de hospedaje y alimentación las 24 horas del día, y los 365 días del año, en los centros vida se les entrega el almuerzo a 35 adultos mayores habitantes de calle que día a día pasan por el centro a recibir su alimentación. 12) ¿Qué población se ha beneficiado en orientación y capacitación a partir del acuerdo municipal 017 de 2018 respecto a la salud, nutrición e higiene que favorezcan su bienestar físico y el cuidado personal? A través del proyecto de envejecimiento activo con estilo de vida saludable, 70 grupos de adulto mayor con 2.097 integrantes se han visto beneficiados del ciclo de promoción y prevención en salud a cargo del área de enfermería y odontología en el tema de salud oral de nuestro proyecto, el proyecto también incluye atención psicosocial, desarrollo de la motricidad fina y gruesa, las rutinas de ejercicio, orientación jurídica y jornadas recreativas. 13) ¿Se han generado acciones y/o sanciones que exijan el cumplimiento alimentario a quienes desprotejan a los adultos mayores según lo establecido en la normatividad vigente? Los casos que se han recepcionado de adultos mayores con inasistencia alimentaria, así como de maltrato físico y psicológico son remitidos y enrutados a la casa de justicia por ser la entidad competente para abordar y tratar dichos casos, se recomienda solicitar información concreta en el debate de control de casa de justicia o secretaría del interior. 14) ¿Cuántos centros vida y de bienestar han sido eliminados y por qué causa? Según los registros encontrados en el transcurso de la administración anterior, cuatro centros vida se han cerrado por incumplimiento en temas de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.028	Página 9 de 71

prestación de servicios no adecuados, por incumplimiento en la planta de personal y por no completar su cobertura, en estos programas se cancela por el número de adultos mayores que asisten al centro según reportes de supervisión en estos programas. 15) ¿Qué requisitos se exigen a un adulto mayor para pertenecer a un centro de bienestar o centro vida? Los requisitos para ingresar a un centro vida son: edad mínima de 60 años, puntaje de sisbén hasta 43.63 y no estar pensionado, para centros de bienestar los mismos requisitos de los centros vida, y además de eso solicitud por escrito de la situación que lo obliga a solicitar el cupo, visita domiciliaria del centro de bienestar para constatar su situación de abandono y vulnerabilidad social. Igualmente se recibió un segundo cuestionario al cual procedo a dar respuesta: 1) ¿Cuántos adultos mayores hay en Floridablanca? ¿Cuántos son beneficiarios y atendidos en los centros vida y centros de bienestar? En el municipio de Floridablanca según reporte de sisbén año 2019 habían 20.370 adultos mayores en la zona rural y urbana, en los centros vida son beneficiarios 900 adultos mayores, y en los centros de bienestar 172, para un total de 1.072 beneficiarios. 2) ¿Qué perfil de personal es contratado para la atención del adulto mayor en dichos establecimientos? En los centros vida y de bienestar son contratados el siguiente personal: manipuladores de alimentos, servicio de aseo, nutricionista, director o coordinador, trabajador social, odontólogo, psicólogo, enfermeros, instructor de área productiva, instructor de recreación, instructor de actividad física, instructor de internet, servicios médicos AME y servicios fúnebres. 3) Valor recaudado y distribuido para la estampilla para el bienestar del adulto mayor, el manejo de información de los recaudos corresponde por competencia a la secretaría de hacienda del municipio de Floridablanca, sin embargo como secretaría de desarrollo social podemos informar que lo ejecutado de la estampilla del adulto mayor municipal, incluyendo recursos del balance durante la vigencia 2019 fue de \$3.158.021.035. 4) Valor recibido de la Gobernación de Santander para beneficiar al adulto mayor de Floridablanca, el valor recibido de la Gobernación de Santander en el año 2019 por concepto de estampilla departamental fue de \$849.655.872. 5) ¿Cuál fue la última entrega realizada por el municipio a los centros de bienestar y centros vida de los recursos a distribución por la alcaldía y la gobernación? La última entrega de los recursos por parte de la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.028	Página 10 de 71


gobernación fue en el mes de noviembre por un valor de \$177.200.000. 6) ¿A cuánto asciende lo presupuestado por estampilla del adulto mayor para el 2020 en Floridablanca? Según la proyección del presupuesto de vigencia del 2020 en lo correspondiente a la estampilla de adulto mayor es de \$1.923.432.000, y la proyección de ingresos de estampilla departamental es de \$835.414.997. 7) ¿A qué meses de recaudo corresponde los recursos entregados? El último recurso entregado por la Gobernación de Santander corresponde a los meses de agosto y septiembre de 2019. 8) ¿Qué quedó pendiente de la entrega de los recursos de la estampilla del 2019? Del año 2019 está pendiente la entrega de recursos del último trimestre de vigencia correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre. 9) No llegó. 10) ¿Con qué recursos se apoya al adulto mayor con discapacidad del municipio? No existe un programa específico para adultos mayores con discapacidad desde el área de adulto mayor de los programas y ayudas técnicas, están dirigidos a todo adulto mayor sin importar su condición, entre ellos Colombia Mayor, centros vida y de bienestar, envejecimiento activo, prótesis dentales, auxilios fúnebres, entre otros. 10) No fue formulada. 11) ¿Cuáles son los centros vida y de bienestar del municipio de Floridablanca? Centros vida la fundación Caritas Felices en Cañaveral, centro vida La Paz en Lagos I, centro vida Guanela en Bellavista, centro vida Shalón en Las Villas, centro vida Dulce Amor en vereda Rio Frio, centro vida Alsotec en la vereda Casiano, centro vida Sol de Oriente en El Reposo, centro vida Señor de la Misericordia en Altos de Villabel, centro vida Mi Otoño en el casco antiguo, y Luz y Esperanza en Vericute; centro de bienestar Juan Pablo II en el casco antiguo, el centro de bienestar fundación Hogar Adulto Mayor Necesitado en Lagos I, Ruitoque Bajo, Ruitoque Alto y vereda Las Cildas, y el centro de bienestar María Santísima Samaritana en Villalcazar y La Cumbre. 13) ¿Se celebraron contratos con cuáles entidades para beneficiar al adulto mayor de Floridablanca? ¿Cuál fue el objetivo del contrato? Los contratos ejecutados para el desarrollo de diferentes programas de adulto mayor fueron: Acrien servicios de salud SAS, prótesis y gafas, se suministraron 150 gafas y 150 prótesis dentales en el último cuatrienio; servicios funerales San Pedro Ltda, auxilios fúnebres para el adulto mayor vulnerable, en total se entregaron 50 auxilios en el cuatrienio; contrato para

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.028	Código: 110-01-05
		Página 11 de 71


suministro de 250 sudaderas, consultoría para la formulación de la política pública con la corporación cooperación. Con lo anterior finalizamos las respuestas, como informe adicional quería informar cómo va en este año la formulación de estos convenios de centros vida y centros de bienestar, para lo cual ya nos encontramos actualizándolos en la secretaría de planeación, y esperamos que en la próxima semana arranquemos con dichos convenios para una duración de 4 meses mientras es aprobado el plan de desarrollo para posterior ampliarlo a 7 meses para un total de 11 meses este año.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes, expresa: “pues básicamente cuando nosotros citamos a este control político, yo sé que es una solicitud no solamente mía sino prácticamente de los 19 concejales, una de las solicitudes más grandes y pues nosotros sabemos que usted está llegando a la cartera y la felicito porque veo que es una funcionaria muy estudiosa, es la continuidad con los convenios de los centros vía y centros de bienestar, si bien es cierto los adultos mayores presentan problemas de soledad, falta de atención, de abandono, de depresión, en estos sitios ellos encuentran apoyo, usted leyó prácticamente cuáles son los perfiles de las personas que laboran allá en los centros vida y allá están los psicólogos y todo este grupo de personas que lo que hacen es mejorarle la calidad de vida a los adultos mayores, se nos ha presentado un problema y es que no ha habido continuidad en los convenios, muchas veces se inician en febrero y muchos abuelitos no tienen dónde pasar el día, entran en problemas grandes, acá vienen y dicen que no se ha firmado el convenio y que no los reciben todavía en el centro vida, entonces un favor muy especial que sí le queríamos hacer es que efectivamente los convenios se hagan en el mayor plazo que se pueda dar, pues nos dicen que lo dan por cuatro meses y obviamente hay que esperar a que se apruebe un plan de desarrollo, pero entonces nos da hoy la tranquilidad de que los convenios este año van por 11

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 12 de 71


meses si Dios lo permite; segundo, es importante doctora que cuando se empiece la construcción del plan de desarrollo, el tema del adulto mayor sea transversal a muchas secretarías, hablo no solamente de salud, sino también de Ideflorida, que haya continuidad con los programas de vida saludable, en la administración anterior se hicieron las olimpiadas, también tengo conocimiento de que usted está haciendo la gestión para que se pueda recuperar el espacio de Lagos donde los adultos mayores organizaban las olimpiadas deportivas, eso es un escenario que se ha pedido mucho a nosotros como concejales, y le solicitamos a la lotería porque está en comodato con ellos, pero desafortunadamente en el cuatrienio anterior no pudimos y esa sí es una gestión importante que usted debe hacer en este nuevo periodo, de poder tener un espacio para que ellos se reúnan, para que ellos articulen los diferentes programas y lo vean ellos como un sitio de encuentro donde no solamente se reúnan los centros vida sino también los grupos del adulto mayor; una petición muy especial tiene que ver con el tema de ayudas técnicas, en el informe sumercé señala que se entregaron 150 gafas y 150 prótesis, pensaría que teniendo en cuenta a la población que se está atendiendo que son más o menos 1.072 adultos mayores entre centros de bienestar y centros vida, y no solamente están los centros de bienestar sino también los grupos del adulto mayor, que se puedan ampliar estas ayudas técnicas, o sea que sea más el número de personas que se van a beneficiar, que sean más de 150 personas en un cuatrienio, y que de pronto usted pueda hacer gestión con la administración departamental para que se amplíe ese número de personas beneficiadas en ese tema, también no se necesita solamente gafas y prótesis sino también sillas de rueda, bastones, o sea muchas ayudas técnicas más; en cuanto al plan de acción sí me preocupa mucho, porque si bien es cierto está establecida una política pública del adulto mayor, la política pública no tiene sentido si no tiene recursos, y en el informe sumercé señala que desafortunadamente esta política pública no tiene recursos, dentro de la política pública se deben establecer unos proyectos que son los que se van a llevar a cabo para ejecutarla como tal, y si no tienen recursos pues difícilmente va a tener un impacto la política pública en los adultos mayores, entonces sí mirar de qué forma se pueden gestionar recursos porque o si no va a ser una carta de navegación que no tiene ningún sentido porque no van

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 13 de 71

a haber recursos; por otra parte sí me gustaría saber, sumercé señala que en los últimos desembolsos que se hicieron por parte de la administración departamental con el tema de la estampilla fueron en agosto y septiembre, faltaría por girar octubre, noviembre y diciembre, entonces sí me gustaría saber cada cuánto el departamento está girando los recursos al municipio por el tema de estampilla; yo sé que usted llegó nueva pero sí me gustaría hacerle una solicitud y es que cuando se abran los programas o hayan convocatorias de los diferentes programas, no solamente de adulto mayor, jóvenes en acción, familias en acción, nos envíen una circular al concejo para nosotros tener conocimiento porque a veces llega uno acá a la alcaldía y le preguntan que hasta cuándo está abierta la convocatoria y pues nosotros no tenemos la información y sí sería importante que desde ahora se inicie como una planeación de esa información y nosotros siempre tengamos la información a la mano, por lo demás felicitarla, tengo conocimiento de que usted es una persona muy social, sé que no solamente va a trabajar por los adultos mayores sino por toda la población vulnerable del municipio, y en especial Dra. Ingrid más adelante vamos a tener un debate con el tema de discapacidad que también le voy a solicitar que ojalá los convenios al igual que en el tema del adulto mayor tengan más continuidad a lo que tuvo en el cuatrienio anterior.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.


El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes, expresa: “señora secretaria desearle lo mejor en este cargo que ocupa, y como su nombre lo dice la secretaria de desarrollo social es la secretaria más incluyente y que abarca a casi toda la población de nuestro municipio, retomando algunos temas de la honorable concejal Liliana Mendoza, creo que sí debemos hacer esfuerzos en esta administración para que los programas que se tienen de adulto mayor, discapacidad, los convenios que se hagan procurar que sean por mínimo de 10 u 11 meses, yo creo que eso le garantiza a todas las personas que están en estos programas la tranquilidad de que puedan contar con este servicio durante todo el año. Tomé la palabra para hacerle una solicitud especial para que a bien lo tenga

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.028	Página 14 de 71


para la formulación del plan de desarrollo, nosotros en este momento contamos con 3 hogares geriátricos, lo que comúnmente llamamos como asilos, para que por favor tengan allá en su presupuesto y técnicamente se pueda hacer la creación de un nuevo hogar geriátrico, yo creo que el municipio lo necesita, la población ha incrementado en Floridablanca y esto es de mucha ayuda porque hay muchas familias que realmente a los adultos mayores no los pueden tener en sus hogares, entonces para que por favor esta solicitud-petición que le estoy haciendo la pueda incluir en el plan de desarrollo de crear como meta un nuevo hogar geriátrico más.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes, expresa: “saludo a los del barrio Jardín de Limoncito, que sin salirme del tema quisiera más adelante en proposiciones y varios señor presidente que me vuelva a asignar el uso de la palabra optar esta sesión como informal, para que ellos tengan la posibilidad de la vocería. Muchas gracias a la Dra. Ingrid por esas respuestas del cuestionario que se le fue enviado, pero aquí también hay que hacer que este debate de control político se haga con realidades, en la vigencia pasada siempre que tuvimos estos tipos de control afirmábamos que en Floridablanca se había realizado un fenómeno no natural como el que pasó qué días, sino un fenómeno de tipo social, se duplicaron los centros vidas y los centros de bienestar, yo no sé si la solución sería aumentarlos o repotencializar o remodelar lo que ya estaban, no sé si esa era la solución, pero aquí iniciando esta nueva vigencia que yo sé que con la Dra. Anita que trae bastante experiencia en esos programas podemos llegar a los puntos de falencia ¿cómo cuáles? El pago puntual de estos centros vidas ¿por qué? Porque el solo hecho de demorarse 15 o 20 días inmediatamente estamos vulnerando el derecho a la alimentación, al pago de arriendo, al pago de los profesionales que realizan sus actividades en cada uno de estos centros vida, ahí es donde nosotros debemos estar pendientes, a no

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 15 de 71


cometer estos errores que se cometieron en la vigencia pasada, que se sigan realizando esas olimpiadas como decía la compañera Liliana, que transversalmente se trabajaron con Ideflorida u otras dependencias, porque la verdad el adulto mayor ojalá nosotros tuviéramos el privilegio de tener nuestros abuelos al lado de uno porque ellos vuelven a ser niños, ellos necesitan estas actividades permanentes de motricidad, actividades de tipo terapéutico, y en las dotaciones hay que reforzar estos tipos de dotaciones, porque es que en los centros del adulto mayor y bienestar también hay personas con discapacidad, en la vigencia pasada se entregaron y yo soy fiel testigo que se hizo entrega de muchas sillas de ruedas, de muletas, de prótesis, ojalá se aumenten las metas en el plan de desarrollo, mi Dra. Ingrid usted va a tener mucho trabajo porque es que desarrollo social es donde más metas se implementan, es donde más programas sociales van incluidas, además de que las vamos a mantener como la hemos venido trayendo desde la vigencia pasada, hay que repotencializar estos programas de tipo social, y hace falta de verdad por lo menos uno más o dos más asilos, porque es que el problema aquí es que tener interno a un abuelito vale más de un millón de pesos, y eso es lo que el habitante de Floridablanca no tiene, de pronto para nosotros sea mucho y para las personas que necesitan sean mucho, pero tenemos que trabajar en ese tema mi Dra. Ingrid, porque hay mucha persona adulta mayor que está abandonada y necesita un hogar, necesita esa mano amiga pero permanente, los 365 días del año durante el cuatrienio, que se le haga acompañamiento en la parte de salud emocional, y muchas veces uno ve personas en la calle y los tilda como personas que vienen de otros municipios, personas desplazadas, y no, a veces son de este mismo municipio, que hasta los mismos hijos los abandonan en las calles, entonces debemos también tener un censo real en lo que pertenece a las personas con problemas psicosociales, psicoactivos, personas que tienen problemas psicológicos, tenemos que hacer unos censos reales de todos esos tipos de programas, y aprovechando las políticas públicas en las que afirmaba la compañera, ya quedaron aprobadas nuevas políticas públicas, y lo primero que debemos hacer en el plan de desarrollo es implementarles, introducirles buen presupuesto, buena platica, porque con buena platica no quedan estas políticas públicas como letra muerta, de verdad se

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.028	Código: 110-01-05
		Página 16 de 71


van a reflejar esas políticas públicas porque de nada sirve como lo decía el compañero Juan Ángel, las políticas publicas sin presupuesto son políticas publicas muertas, entonces le espera un trabajo arduo pero sumercé es una gran profesional y tiene a su lado un gran personal humano, unos profesionales que de verdad me consta que desde la vigencia pasada han hecho las cosas bien y si están nuevamente es porque la van a seguir haciendo. Presidente por favor en proposiciones y varios me asigna nuevamente el uso de la palabra para lo que anteriormente le informé.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **FREDDY AVILA**.

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** saluda a los presentes, expresa: “yo quisiera preguntarle si ya tenemos una fecha definida para arrancar con los programas de centros de bienestar y de los centros vida, usted hablaba de 4 meses pero ya vamos terminando el primer mes, si tenemos proyección de darles 11 meses pues lógicamente ya no va a alcanzar para 11 meses, entonces me imagino que ya hay una fecha para dar inicio al programa; segundo, ¿qué gestión ha adelantado la secretaría de desarrollo social o usted como la secretaria de despacho ante la gobernación de Santander para darse la pela para aumentar el giro de la estampilla pro-anciano? Ya que esto es en comité donde se hace la distribución, y usted es la competente para ir y dar la pela y buscar la mayor cantidad de asignación de recursos, tengo entendido que el año pasado fueron mas o menos 879 millones si no estoy mal, entonces pues con sus buenas relaciones y sus buenos contactos esperamos que usted pueda aumentar este giro para beneficio de los adultos mayores florideños; tercero, yo sí quiero invitarla a que sigamos trabajando en la gestión de la ampliación de Colombia Mayor, bien sé que hay más de 5.000 adultos mayores en espera, y también sé que hace poco recibieron una ampliación de cobertura de 1.200, pero esto no es suficiente para el censo que actualmente tenemos en el municipio, entonces adelantar esta gestión, seguir trabajando en aumentar la cobertura de Colombia Mayor para este subsidio de nuestros adultos mayores, uno mira con gran alegría cómo ellos reciben este

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.028	Código: 110-01-05
		Página 17 de 71


pequeño apoyo y cómo lo esperan con anhelo, señora secretaria de verdad a nombre de todos esos adultos mayores de Floridablanca, de verdad a invitarla a que ojalá pueda usted hacer una muy buena gestión con los parlamentarios y con la clase política en Bogotá aumentar este programa de Colombia Mayor, invitarla a que su secretaría sea una secretaría de puertas abiertas, que sea de atención a la comunidad que durante esta administración sea esta la característica principal de esta dependencia, ya que por los programas sociales que allí manejan pues es afluente el público que a diario atienden, también quisiera invitarla a trabajar en la consolidación de un nuevo centro de bienestar, sé que hay muchas solicitudes de adultos mayores para cupos, entonces empezar desde ya a trabajar en la propuesta de consolidar un nuevo centro de bienestar que tanto requiere el municipio por la cantidad de solicitudes que hay, nuestros adultos mayores en estado de abandono hoy reclaman un cupo en estas instituciones, pero sé que las que existen ya están copadas y no hay la cobertura suficiente; referente al tema que hablaba la concejal Liliana Mendoza del tema del predio de la lotería de Santander, yo hace unos días en plenaria pedí que se dirigiera un oficio y le voy a leer una parte de lo que contestó la subgerente administrativa Keili Johana Castaño Quiroga: “en verdad durante muchos años se realizó una excelente obra social que nadie ha reconocido, y que a la postre le representó a la lotería de Santander inmensas pérdidas económicas, pues los llamados a responder por las obligaciones adquiridas sin consultar con nosotros simplemente se hicieron los desentendidos y nos dejaron solos afrontando todas las responsabilidades, de todas maneras se han tomado decisiones definitivas respecto de este predio, en el sentido de que no podrá hacerse lo mismo de antes”, entonces según el concepto de la misma funcionaria, pues advierte que allí no podrá funcionar la misma actividad que se venía realizando, dejo a su criterio lo que la funcionario dijo, pues en el recorrido que hicimos en época electoral los adultos mayores y los grupos nos pedían reclamar este predio nuevamente para el municipio, en los primeros días de inicio de la administración pedí que se dirigiera un oficio a la lotería porque sabía que era el propietario del predio y esto es lo que al día 23 de enero, con fecha de 27 recibido en el concejo municipal nos han contestado, entonces para

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 18 de 71


que usted tenga conocimiento, y el conocimiento de la funcionaria subgerente administrativa de la lotería de Santander.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** saluda a los presentes, expresa: “presidente voy a ser muy breve en mi intervención y quiero iniciar esta intervención señalando algunas de las palabras que mencionaba el compañero José Nicanor Vera en su intervención, y Dra. Ingrid el compañero Nicanor en uno de los apartes señaló que muchos de nuestros adultos mayores se encuentran en estado de abandono, a través de estos micrófonos en el periodo anterior en muchas intervenciones en presencia de la secretaria de desarrollo hice mención a este tema y no hay que ir muy lejos, tan solo salimos aquí a la puerta de la alcaldía y en el parque tenemos una situación que siempre he venido hablando sobre el particular, y es sobre la presencia de un grupo de personas, algunos adultos mayores, que se encuentran en el estado que mencionaba el compañero Nicanor, que es en estado de abandono, y ellos por lo general en las noches duermen aquí en inmediaciones de Bancolombia, o por lo general por esos sectores los he visto, y siempre andan con unas mascotas, con unos perros, Nicanor dice que están más gordos los perros, pero de verdad doctora es una situación que lleva varios años, yo aquí a través de este micrófono siempre lo he venido señalando, algunos de ellos es evidente verles las heridas y que tienen como problemas de salud, y a mí sí me parecería importante que a través de la oficina de desarrollo, y como lo señalaba y por eso retomo las palabras del compañero Nicanor Vera, sería bueno que se les diera un acompañamiento en la transversalidad que maneja la oficina de desarrollo, y sin duda alguna sería importante dar inicio con un tema de chequeo de salud a través del hospital o de la misma clínica Guane, pero sí doctora me parece que es un tema importante, y como lo señalo siempre a través de este micrófono en distintas intervenciones lo mencioné; por otra parte doctora hay un tema que tengo entendido se maneja a

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 19 de 71

través de la secretaría de desarrollo, y es lo que tiene que ver con el auxilio fúnebre para los habitantes de calle, algún día fui a consultar sobre el particular porque aquí en alguna de las intervenciones en la administración pasada la secretaría de desarrollo nos señaló que tenían este programa o que daban esta ayuda, pero cuando fui me dijeron que no habían recursos, entonces yo sí quisiera preguntar Dra. Ingrid si usted tiene conocimiento de la administración pasada cuántos subsidios dio, o si tiene un presupuesto y de cuánto es el presupuesto, y sobre todo cuáles, si existe algún procedimiento o algo para poder acceder a este servicio, o para poder acceder a él mejor; y por último doctora, no sé si tenga la información o no la tenga, y si no la tiene pues le agradezco me la allegue por escrito, la administración anterior suscribió un contrato con la secretaría de desarrollo referente a un inventario forestal, salió a través de dicha secretaría, propiamente el tema lo manejó la oficina ambiental, y aquí ese contrato duró aproximadamente como cuatro años para que pudiera darse, porque aquí siempre, y lo he señalado en algunas de mis intervenciones, las empresas de servicio publico de aseo y pues de una forma irresponsable y con el propósito de tomarle el pelo a la comunidad, señalaban que ellos no podían hacer las intervenciones porque el municipio a través del pgirs como lo señaló en alguna oportunidad del compañero Salvador, a través del pgirs tenían que realizar este inventario, inventario para saber cuántos arboles hay en la ciudad y para saber cuántas zonas verdes hay en la ciudad ¿para qué este inventario? Para poder realizar las intervenciones, bien sea a través de poda o tala de los arboles y las labores de rocería de las zonas verdes, por fin tengo entendido que este contrato se entregó, pero aquí en alguna socialización vinieron y nos dijeron un numero de arboles que la verdad doctora y soy claro en señalar que es de la administración pasada, me pareció algo irrisible la cantidad de arboles que vinieron a señalarnos que se habían totalizado en la ciudad de Floridablanca, y yo solicité una información sobre el particular, información que la verdad doctora nunca me fue allegada y por eso le pido el favor si a través de usted, bien sea por escrito me la puede hacer llegar, toda vez que quisiera conocer un informe técnico de este contrato, y saber si este contrato también se le realizaron algún tipo de adiciones. Para terminar, valoro y me parece muy bien que el tiempo que se le vaya a dar a

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 20 de 71


los centros vida sea de 11 meses, me parece algo importante porque sin duda alguna, y por citar un ejemplo el año pasado este tema con nuestros adultos mayores rayó en la humillación porque fue más el tiempo que duraron descansando que duró en funcionamiento estos centros vida y sin duda alguna usted en su intervención señalaba que para este año va a ser de 11 meses aunque pues ya prácticamente empezamos el mes de febrero, pero sí sería bueno que a través de sus gestiones se pudiera iniciar lo más pronto posible con este tema que sin duda alguna los adultos mayores de nuestra ciudad se lo van a agradecer.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes, expresa: “empiezo haciéndole dos preguntas al señor secretario yo había solicitado en fecha de enero 13 de 2020 unas solicitudes a la secretaria de desarrollo social, y quisiera saber señor secretario si esas respuestas fueron allegadas a la secretaria en un oficio de radicado CG-2019-0049 ¿y por qué le digo señor secretario que me confirme esto? Porque muchas de las preguntas que hacían acá era para este debate, entonces de pronto no me ha sido entregado, de igual manera preguntarle señor secretario si a este debate fueron invitados los del concejo consultivo del adulto mayor ¿y esto por qué? Porque ellos son los representantes del adulto mayor en el municipio de Floridablanca y es importante que ellos siempre estén en todos los debates del adulto mayor.”


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Secretario General.

El **Secretario General** expresa: “en relación al oficio, honorable concejal voy a revisar detenidamente para darle respuesta más a fondo, respecto de la invitación del concejo del adulto mayor sí les invitó, creo que aquí si no estoy mal está el


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 21 de 71

señor Álvaro, está otra señora y al fondo está otro señor de ese consejo de adulto mayor.”

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “empiezo mi intervención contando algo muy importante porque este debate es de los más importantes, y me voy a referir a que nuestros adultos mayores son esa fuente de sabiduría, fortaleza y conocimiento que disfrutamos nosotros siempre cuando recorremos el municipio, los diferentes grupos del adulto mayor, los centros vida y los centros bienestar, voy a empezar con un tema que siempre he tocado en todos los debates de control político, que son los centros vida y centros bienestar, que también sé que estaban invitados hoy la mayoría de los del centro vidas y centro bienestar, porque es importante hablar estos temas en estos debates de control, y acá es donde uno hace el ejercicio, los centros vida como muchos lo sabemos son un beneficio de la estampilla pro-adulto mayor, y va dirigido a la población con Sisbén nivel 1 y 2, es una atención diaria que se le debe prestar a nuestros adultos mayores en medicina, enfermería, odontología, trabajo social, psicología, recreación, deportes, manualidad, música, danzas, en alimentación incluye desayuno y almuerzo, y deben tener mínimo una atención de 6 horas, yo le hago una pregunta clara hoy señora secretaria, los centros vida que no están cerca a un escenario deportivo en el municipio de Floridablanca ¿cómo acceden nuestros adultos mayores la parte de recreación y deportes? Esa es la primera inquietud que tengo, cómo en un centro vida que queda a las afueras de la ciudad, o que está en una parte en donde la mayoría de ellos son casas adaptadas para la prestación de un centro vida, le prestan el servicio de deporte y recreación a los adultos mayores, porque usted hoy hablaba y rendía un informe de todas las preguntas que para un centro vida nos debemos sujetar a la ley, a la norma, y en Floridablanca hace muchos años atrás el permiso para poder acceder a un centro vida o a un centro de bienestar lo daba la gobernación, y yo recuerdo que la tramitología no era tan larga o complicada para un permiso de un centro vida o un centro bienestar, y que ahora por darle la facilidad a todos los que quieren llevar un proyecto social, porque yo esto lo tomo desde la parte social, de que varios barrios y sectores en muchas ocasiones no han sido aprobados, no han


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 22 de 71

sido autorizados, y los adultos mayores se tienen que desplazarse de un barrio, los tienen que recoger en un bus y llevar a un centro vida que queda alejado de su lugar de residencia ¿no sería más fácil y más conveniente que los centros vida estuvieran divididos por comunas y que el adulto mayor pudiera acceder fácilmente a estos centros vida y que no los tuvieran que están desplazando en un transporte todas las mañanas y todas las tardes? ¿Y por qué doy siempre esta inquietud? Porque no entiendo por qué la tramitología que tiene que hacer alguien para un centro vida es tan difícil y complicada, y voy a otro tema importante, y quiero que me diga de qué manera los cupos de los centros vida se asignan en el municipio, porque hay centros vida que solo tienen asignados 20 adultos mayores, otros tienen 30, otros 50, otros 100 ¿y por qué hago esta pregunta? Porque en algunos lugares es insuficiente esta capacidad para los adultos mayores de ese sector o ese barrio en Floridablanca, y muchas veces vemos que algunos centros vida tienen gran capacidad para albergar una gran cantidad de adultos mayores, y en otros centros vida los vemos un poco acosados e incómodos, y realmente sí me he dado a la tarea de visitar algunos centros vida, y algunas de estas personas que dirigen los centros vida, se les olvida que están prestando un servicio a los adultos mayores y que este servicio en cualquier momento como lo decía un miembro del adulto mayor, en cualquier momento cualquier ciudadano puede entrar a un centro vida a verificar si sí le están prestando adecuadamente los servicios a los adultos mayores, y con el tema de los centros bienestar que es en donde viven los adultos mayores, vulnerables y en abandono, tienen una atención integral permanente, medicina, enfermería, odontología, recreación, deportes, manualidad, música, danza, desayuno, almuerzo, cena, refrigerios, ropa, y medicamentos, yo hoy me hago la pregunta y le hago la pregunta a usted secretaria ¿por qué es tan difícil a veces acceder a un centro de bienestar? Acá lo decían los honorables concejales, y la ley y la norma lo dice, que estos centros bienestar son para adultos mayores vulnerables y en abandono, y en los diferentes sectores de Floridablanca es la constante, ver a nuestros adultos mayores en abandono y vulnerables, pero es que la mayoría de esos adultos mayores a veces no tienen ni cedula, no tienen la posibilidad de tener el sisbén, que a veces son los requisitos que se le solicita en la secretaria de desarrollo


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 23 de 71

social, muchos de ellos no tienen la capacidad de hacer una carta para solicitar su ingreso a un centro de bienestar, y hablo es de los requisitos que exigen lógicamente, pero sí nos preocupa este tema en el municipio de Floridablanca, y que sabemos que tanto a los centros de vida como centro de bienestar el funcionamiento lo aprueba la secretaría de salud de acuerdo a la ley 1276 y la ley 1315 de 2019 ¿y por qué le hago estas preguntas? Porque son las inquietudes que tienen siempre nuestros adultos mayores en el municipio de Floridablanca, son las inquietudes que a diario uno ve en nuestro municipio. Le quería también consultar sobre un tema importante, en el municipio de Floridablanca durante muchos años se agrupaban los grupos del adulto mayor allá en una sede en el barrio Lagos I, así como ya han comentado acá algunos honorables concejales, en el periodo anterior durante muchos debates se dejó como una tarea importante que se hiciera la gestión para una sede del adulto mayor, nuestros adultos mayores que estaban en esa sede les tocó desplazarse hacia muchos escenarios deportivos, hacia muchos parques, hacia muchos kioscos del municipio de Floridablanca, y algunos sectores no les permitían desarrollar sus actividades, porque el adulto mayor no desarrolla solo aeróbicos, no desarrolla solo actividades psicomotriz, sino que desarrolla también integraciones, actividades sociales y culturales, y carece de una sede del adulto mayor en el municipio de Floridablanca, lo mismo que se dijo en muchas ocasiones, y yo le pregunto que si es una tarea que lo decía el consejo consultivo del adulto mayor, que no tenía una oficina o un espacio donde pudiera atender a los adultos mayores del municipio, y podía hacer todas esas gestiones que ellos hacen a nivel departamental también, importante decirle que dentro de su plan de acción para el 2020 ¿qué programas van a llevar a todos estos grupos del adulto mayor en Floridablanca que están en los diferentes barrios, que están en los polideportivos donde hacen sus actividades? El programa de Colombia Mayor ¿qué está haciendo la secretaría de desarrollo social con un tema que es muy importante para el adulto mayor? **Nosotros conocemos** que eso lo autoriza es Bogotá, el gobierno nacional, pero normalmente siempre le están cambiando al adulto mayor que pasa al cobro *bimensual* al mensual, y muchas veces el adulto mayor no se entera y llegan adultos mayores llorando a contar que no sabían, que pasó a bimensual o que

Alcalde de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.028	Página 24 de 71


pasó a mensual, que dejaron de cobrar, y si dejan de cobrar el sistema después de dos cobros creo que es pues el sistema inmediatamente les quita ese auxilio, entonces yo quiero preguntar qué hace la secretaría de desarrollo para tener informados a estos adultos mayores, para darles toda la información de los diferentes cambios que hay con el programa del adulto mayor en el tema de los cobros ¿y por qué lo digo? Porque se supone que esos 5.363 beneficiarios que tiene el adulto mayor son personas necesitadas, que muchos de ellos pueden estar viviendo en una habitación en un mes, después en otra, y el único subsidio que tienen por parte del gobierno es el subsidio del adulto mayor, y a veces ellos desconocen, y a veces ellos pierden ese subsidio del adulto mayor porque no les llega la información, porque no conocen de fondo muchas de las normas que tiene Colombia Mayor sobre este tema del auxilio del adulto mayor, que eso lo maneja el consorcio Colombia Mayor, y que afortunadamente el año anterior hubo una ampliación que no había hace muchos años de 1.087 aproximadamente adultos mayores que pudieron acceder a este subsidio del adulto mayor. Otra pregunta señora secretaria ¿qué ha hecho la secretaría de desarrollo social en los casos de violencia contra los adultos mayores que se ha presentado en el municipio de Floridablanca? Todos esos casos que a diario vemos cómo se maltrata la integridad y muchas veces hasta la vida del adulto mayor, y algo muy importante que nos llegó una resolución de la procuraduría general de la nación donde decía que se le debe dar la prioridad a las personas en condición de discapacidad, que dentro del plan de desarrollo debe ser una de las prioridades, y hoy usted rinde un informe donde nos dice que no hay ningún programa actualmente para brindar el apoyo y ayuda especial al adulto mayor en condición de discapacidad, entonces es un tema que nos preocupa, es un tema que la ley ya nos obliga a que debe ser una prioridad dentro de los planes de desarrollo las personas en condición de discapacidad, y considero y creo que mayormente el adulto mayor, con esto termino mi intervención solicitándole nuevamente por los adultos mayores, esos temas tan importantes que ellos necesitan, los adultos mayores en todo el municipio inician sus actividades desde la segunda semana de enero y la tercera semana de enero, y actualmente ahorita no tienen bailoterapias, no tienen


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 25 de 71

actividades saludable, y no tienen muchas actividades que ellos necesitan en horas de la mañana en los diferentes barrios y sectores de Floridablanca.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “quiero ya que de una vez tiene la información el señor secretario, despejar la duda referente a su interrogante, entonces señor secretario tiene el uso de la palabra para que dé lectura a la solicitud que expresó el compañero Néstor Bohórquez.”

El **Secretario General** da lectura a la comunicación enviada a la secretaria de desarrollo social

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 26 de 71

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>Código: PGE-FR02 Versión:01 Fecha: 24/10/2017 100-01-01</p>
	<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>	

Floridablanca, Enero 13 de 2.020

Al contestar favor cite el Oficio número SG-2019-0049

SEÑORES:
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
FLORIDABLANCA
E. S. D.

ASUNTO: SOLICITA LE SEA ALLEGADO UN INFORME ESPECIFICANDO CUALES FUERON LAS METAS QUE SE CUMPLIERON EN EL 2019, QUE CONVENIOS SE FIRMARON Y CON QUE ENTIDADES SE VAN HA REALIZAR DICHS CONVENIOS PARA EL 2020.

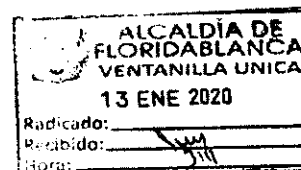
Atento Saludo:

El Concejo Municipal de Floridablanca a petición realizada en sesión plenaria el día 13 de enero por el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, teniendo en cuenta que en el 2018, fueron creadas las políticas públicas de discapacidad, solicita le sea allegado un informe especificando cuales fueron las metas que se cumplieron en el 2019, con el fin de atender los habitantes en condición de discapacidad, que convenios se firmaron para este fin y con que entidades se van ha realizar dichos convenios para el 2020.

Agradece su colaboración,


Cordialmente,


LUZ NELLY BAEZ
 Secretaria General (E)



Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 27 de 71

El **Secretario General** informa que a la fecha no ha sido respondida.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “ahorita al final cuando le corresponda nuevamente el uso de la palabra a la administración, para que de una vez nos den respuesta de forma verbal.” Así mismo le concede el uso de la palabra al a Dra. **INGRID TATIANA LOZADA DURÁN**.

La Dra. **INGRID TATIANA LOZADA DURÁN** expresa: “primero que todo quería disculparme con todos los honorables concejales, pero el tema que tengo ahorita es una cita con el gerente de la lotería y el secretario de desarrollo departamental en el lote de Lagos, vamos a ir a mirar, pues ya se han hecho gestiones para que pues yo le solicité que se nos diera en comodato pero el gerente de la lotería como lo manifestó por escrito están muy inconformes por el no pago específicamente de los servicios públicos por las entidades que estaban encargadas de ese centro de atención, entonces pues vamos a ver qué convenio o acuerdo se puede llegar para que ellos nos puedan brindar ese lote, y se pueda crear el centro de atención a adulto mayor y a personas en condición de discapacidad ya que es un terreno bastante grande, ese era uno de los puntos que quería tocarles para lo cual solicito permiso para ausentarme, y dejo a cargo a Jairo que es el coordinador del programa del adulto mayor para las preguntas específicas del concejal Néstor en cuanto al funcionamiento, tramites, lo del maltrato, los cupos y entre otras pues ha sido la persona que ha venido manejando el programa; en cuanto a la visita y la capacidad que usted me argumenta, que los centros no cuentan con la capacidad para atender las personas, antes de realizar los convenios voy a hacer una visita a cada uno de los centros vida y centros de bienestar, a lo cual lo invito y si gusta esta semana antes de iniciar con eso podemos ir y visitar y mirar efectivamente qué capacidad tienen los centros, hasta el momento de hoy no había recibido quejas, pero según lo que usted argumenta sería bueno antes de iniciar mirar cómo están las condiciones de los centros; el aumento para el subsidio del adulto mayor, ya se habló con la persona encargada regional, me dijo que no era posible pero pues voy a tocar las

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 28 de 71


puertas para que esto sea un hecho, porque hay bastantes solicitudes de adultos mayores que necesitan de dicho subsidio; sobre el tema de la creación de centros de bienestar, hay bastantes solicitudes, no hay es un centro de bienestar como tal que nos haya dicho que cuentan con los servicios, para lo cual ahorita no contamos con el presupuesto, pero voy a proceder a hacer las visitas para que en la próxima elaboración de los convenios esto sea una realidad, de acuerdo a las gestiones que se puedan realizar. De acuerdo a la pregunta del concejal sobre lo forestal, me argumentan que debido al proceso de modernización la secretaría de desarrollo económico y social se dividió en tres oficinas, la secretaría de desarrollo social, la secretaría de turismo y los temas ambientales pasaron a la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo, que está a cargo de la ingeniera Juliana; igualmente, voy a averiguar y le hago llegar la respuesta por escrito, igualmente con lo de los auxilios fúnebres, le pido que permita allegar eso por escrito, y entonces le cedo la palabra al funcionario Jairo para que les diga todo respecto al funcionamiento y todo lo concerniente al programa de adulto mayor.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “tiene el permiso concedido para retirarse Dra. Ingrid, entendemos y además queremos pedirle a nombre propio y de la corporación que logre esto doctora, porque realmente a los adultos mayores les ha hecho mucho daño haberles quitado ese centro que realmente era el único lugar de esparcimiento para los adultos mayores en el municipio, entonces en nombre de esta corporación le pedimos el favor de que nos ayude para que realmente, y si fuera entonces con cualquier otra entidad sin ánimo de lucro en Floridablanca, pero sí sería interesante que nos ayude para que retome, toda vez que yo recuerdo que esa fue una gestión que se hizo cuando el coronel Aguilar fue gobernador, posterior a ello el senador Richard logró cuando era gobernador también cedérselo, y lamentablemente hace algunos años en el gobierno de Didier Tavera lo perdimos, Floridablanca perdió ese escenario y se hubieran logrado inclusive mejorar o decir que era que le iban a dar otro sentido, pero lo que hicieron fue abandonarlo, y hoy está en absoluto abandono, entonces yo le agradezco esta gestión, y efectivamente le pido el favor al Dr. Jairo que continúe

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 29 de 71

con el debate, ya hay unas preguntas, yo inicialmente le pedí el favor también al Dr. Jairo de que tomara atenta nota, toda vez que el documento que nos presentan está proyectado por su señoría Dr. Jairo, para lo cual usted tiene toda la información, le pedimos el favor que pase adelante y continuamos con las intervenciones, y repito que la dinámica es que al final de las intervenciones obviamente usted nos pueda despejar las dudas referente a los corporados que se expresaron.” Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CÉSAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.


El Honorable Concejal **CÉSAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** saluda a los presentes, expresa: “Dr. Jairo yo quiero preguntarle, yo sé que hay adultos mayores que están jubilados, hay otros que no lo están, que tienen recursos, unos que no los tienen, y a la mayoría de adultos mayores les gusta aprovechar el tiempo en todo momento, desde que se levantan hasta que se acuestan aprovechan el tiempo, ellos quieren estar ocupados, son personas que son productivas, y la gran mayoría tienen experiencia y conocimiento ¿qué estrategias piensa utilizar o hacer para que así de esta manera puedan ellos generar recursos económicos para ellos mismos? ¿Qué talleres o qué implementación o microempresas para ellos mismos poder producir? Esto es importante porque a ellos les gusta estar ocupados y les gusta trabajar, y todos necesitamos recursos económicos, para ellos es importante el deporte, en el periodo anterior no se pudo hacer lo de las olimpiadas, lo de las olimpiadas toca hacerlo, sacar ese tiempo para ellos, como lo dijo mi compañero Néstor Bohórquez las bailoterapias, son personas que les gusta estar alegres, son creativas, personas que son dinámicas, y en todo momento son alegres y son felices, y esto es importante para ellos. En cuanto al Plan Colombia que tocó mi compañero Freddy, ¿este año cuándo empiezan nuevamente a hacer inscripciones para el adulto mayor? Y dentro de las inscripciones ¿qué requisitos necesitan para que esas personas puedan estar inscritas o se puedan inscribir? ¿Y el subsidio cómo les va a llegar? Ellos en qué momento van a saber que si yo voy y me inscribo, supongamos que tengo mis sesenta y pico de años y me voy a inscribir ¿en qué momento puedo yo enterarme de que quedé inscrito y que estoy viable para eso? Porque muchas veces las

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 30 de 71

personas se inscriben y esperan un año o dos años para que ese subsidio les llegue, cuando de pronto esa platica no es mucha pero cuando llega hace milagros con eso. Lo otro es ¿qué trato especial se le va a dar al habitante de calle? Pero el trato en el adulto mayor, porque son personas que no las podemos discriminar, son personas que tienen vida, tienen espíritu, necesitan ayuda y necesitan colaboración.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**.

El Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** saluda a los presentes, expresa: “referente a lo señalado pues creo que ya todos los amigos han hecho varias preguntas sobre el tema del adulto mayor, pues yo tengo una preguntita Dr. Jairo, es sobre qué programas y proyectos se tienen para este 2020 con la población del adulto mayor, pues en tema de deporte y cultura, emprendimiento y todo este temas que como los amigos lo han dicho, es lo que ellos más tienen el tema, más tienen que hacer, en el tema de las bailoterapias, cuando estamos también en las mañanas que se reúnen los adultos mayores; también en estos días vino el BIF y también se le dio un debate muy importante y se habló sobre un tema, aquí veo adultos mayores del barrio El Reposo, está la señora Teresa, la señora Inés, algo muy importante y una noticia que nos dio aquí la secretaria del BIF es en donde se va a hacer la MIS, si Dios quiere vamos a tener la MIS, donde va a quedar muy bonito para que ustedes estén ahí todas las mañanas integrados en este sector de la cancha de El Reposo, pues también quería informarles eso, hoy también quería invitar al Dr. Jairo y a la Dra. Ingrid y al Dr. Nicolás a aprovechar que en este cuatrienio, si Dios quiere tenemos secretario de desarrollo departamental que es el Dr. Milton Villamizar, él es florideño, dos veces concejal aquí en nuestro municipio, dos veces diputado y sé que él tiene sentido de pertenencia con este municipio y sé que nos va a ayudar mucho, entonces yo como concejal quisiera convocar a una reunión con él, estaré pendiente a hablar con él, que nos reciba, que vaya el Dr. Jairo y los que pertenecen a la secretaria de desarrollo de turismo y económico y también de lo que trata de adulto mayor,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.028	Página 31 de 71


entonces esa reunión voy a convocarla con el Dr. Milton Villamizar, sé que va a ser muy provechosa ya que tenemos alguien que nos va a representar allá y va a ser muy valioso para nuestro municipio aprovechar estos cuatro años para que estos programas del adulto mayor, todos estos temas que traten de adulto mayor, temas de juventudes, sé que él también va a manejar lo discapacidad, todos estos temas que tenemos aquí en Floridablanca tenemos que darle un valor alto, y como les digo como concejal voy a gestionar esa reunión lo más pronto posible con el Dr. Milton Villamizar para que nos reciba en su despacho.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** le concede la interpelación al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “señor secretario me confirma si el cuestionario de este debate de control fue entregado en físico o fue enviado al correo electrónico.”

El **Secretario General** expresa: “voy a consultarle honorable concejal y le tendré una respuesta.”


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “a mí me llegó por correo electrónico señor secretario, entonces quiero dejar la respectiva constancia acá en plenaria, que lógicamente yo para estar atento a las respuestas del cuestionario que me envía desarrollo social, debo estar mirando y verificando en mi correo electrónico todo el cuestionario que mandó desarrollo social, y ese es nuestro deber y ser como concejales, de estar verificando las respuestas, las preguntas y el informe de este debate de control político, ya que en una ocasión una honorable concejal solicitó acá en el recinto que por el ahorro cero papel entonces a nosotros nos llegan los cuestionarios es al correo, y es importante que la comunidad de Floridablanca sepa que a nosotros no nos entregan los cuestionarios en físico sino enviados al correo electrónico, entonces

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 32 de 71


que nosotros realmente tenemos que estar viendo las respuestas de los cuestionarios cuando estamos en debate de control político.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** le concede el uso de la palabra al Dr. **JAIRO**.


El Dr. **JAIRO** saluda a los presentes, expresa: “primero que todo quisiera hacer dos aclaraciones y también extensivas felicitaciones al nuevo concejo municipal, y es el énfasis que han hecho a la necesidad tan marcada que tiene Floridablanca en los centros de bienestar, esto lo vengo yo diciendo desde la administración pasada, no tenemos un solo cupo donde enviar a un adulto mayor a que sea atendido, y que son todos sus derechos vulnerados nos llegan incluso casos de la comisaría de familia y no tenemos donde ubicarlos ya que Floridablanca no tiene un solo cupo en este momento, yo tengo un listado de espera desde el mes de junio de 2019, donde todas las respuestas a los ciudadanos es la misma, no contamos en este momento con un cupo, ingresan a un listado de espera y tan pronto tengamos un cupo les informaremos, he venido diciendo este tema porque la verdad que es una necesidad muy sentida, y me alegra mucho que la hayan colocado hoy en la mañana acá porque tenemos la responsabilidad este año de crear ese nuevo centro de bienestar, necesitamos que ingresen nuevos adultos mayores a estos programas, y es hora de desvincular un poco la mirada en los centros vida y centrarnos un poco más en la ampliación de cobertura en el centro de bienestar, es muy cierto que los centros de bienestar los ofertantes son muy pocos ya que esos programas no generan por así decirlo mayor recurso económico, es decir que el dinero que se les entrega realmente es poco para lo que ellos necesitan durante las 24 horas del día los 365 días el año, esos programas funcionan así haya o no haya convenio, entonces es una responsabilidad de la fundación que tiene a cargo esos programas conseguir su alimentación, pagar la nómina, los servicios públicos, y todo lo mínimo que gasta cuando no hay un convenio, en este momento los centros están trabajando por así decirlo gratuitamente atendiendo a estos ciudadanos, entonces digamos que la responsabilidad social de los centros de bienestar es mucho mayor que en un

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 33 de 71


centro vida y realmente es un trabajo de vocación, un trabajo que la gente lo hace porque le nace atender a este tipo de personas y porque están comprometidos en buscar recursos para poder sacar adelante estos proyectos, aun así tenemos algunos ofertantes en este momento, y lo que requerimos pues ya dentro de la parte operativa de la secretaría de desarrollo a través de la Dra. Ingrid es poner en marcha realmente, escoger ese nuevo ofertante para que se pueda crear ese centro de bienestar, las perspectivas son buenas pero pues sí requerimos del andamiaje financiero para poder sacar adelante este proyecto del centro de bienestar este año. Frente a las preguntas del concejal Néstor Bohórquez, pregunta si fue informado el concejo consultivo del adulto mayor para que viniera a este debate, sí señor, se le informó a todos, de hecho aquí veo a tres miembros dentro del público y que nos acompañan aquí muy amablemente; frente a la pregunta de por qué tantos requisitos para dar la certificación de funcionamiento a los centros vida, realmente la resolución 024 de 2017 le quitó la responsabilidad a la gobernación de Santander a la secretaría de salud departamental de habilitar los centros vida, pero a la vez creó una serie de requisitos bastante dispendiosos como usted lo dice, porque realmente son muchísimos, para que las secretarías locales de salud se encarguen de esta certificación, realmente los requisitos están dados en varios términos como en el tema de la infraestructura, en la parte financiera, en la parte de sostenimiento social del programa, y en este momento la secretaría de salud son los que revisan que los centros realmente y las propuestas que presentan tengan el cumplimiento de todos estos requerimientos para poder dar una aprobación de funcionamiento, sé que a varios se lo han negado, y obviamente los que están funcionando es porque han cumplido con estos requerimientos que en este momento la secretaría de salud exige; el concejal pregunta que por qué unos centros con 40 adultos mayores y otros con 80 o 120, realmente cuando la secretaría de salud visita estos programas, revisa la infraestructura, y ellos son los que definen el número de personas que podrían atender en esta infraestructura, cuando a nosotros nos llegan las carpetas de las propuestas ya viene la certificación de secretaría de salud donde dice por cuántos adultos mayores puede operar, entonces realmente la responsabilidad en decir cuántos pueden estar en determinada casa es de la secretaría de salud, hemos

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.028	Página 34 de 71

visto que de pronto algunos centros se quedan cortos en espacio, ellos tienen de pronto algunas estrategias de pronto por lo que hablaban de dónde hacían las actividades deportivas, entonces por ejemplo el centro vida del señor de la misericordia, tiene una cancha muy cercana a dos cuadras, entonces llevan a los adultos mayores a hacer deportes en esas canchas, sol de oriente también tiene una cancha cercana, o sea están buscando estrategias para poder sacar al adulto mayor a ese tipo de actividades deportivas cerca a los escenarios deportivos, sabemos que en los centros de bienestar es un poco más complicado por las propias condiciones del adulto mayor que está en un centro de bienestar, ellos utilizan son los patios de las casas e incluso los mismos salones que tienen los centros de bienestar para poder hacer este tipo de ejercicios físicos con los adultos mayores; ¿qué se ha hecho con los casos de violencia que se presentan? Nosotros tenemos un equipo de atención psicosocial dentro del programa adulto mayor, cuando nos llega una queja nosotros mandamos al equipo de atención psicosocial a que revise el caso, pero nosotros nunca somos competentes para poder regular los casos de violencia dentro de una unidad familiar, entonces lo que hacemos es atenderlos en primera instancia, saber la magnitud de los casos y remitimos a la casa de justicia de Floridablanca donde la comisaría de familia debe abordar esos casos, si bien es cierto la comisaría de familia para nadie es un secreto que está represado de casos, entonces realmente ayer por ejemplo me llegaba un caso de un abuelito que está recluido en la foscál, no tiene familia, está en completo abandono y me están pidiendo el cupo para un centro de bienestar, y me decían que es que desde el año pasado él está ahí hospitalizado, hemos hecho contacto con la casa de justicia y hasta el momento no se ha abordado el caso, y la respuesta es que ellos vienen desde septiembre-octubre del año pasado abordando casos, quiere decir que lo que se radicó después de octubre aun no le ha llegado, entonces también es una entidad que está muy saturada de todas estas situaciones y todos estos casos y el proceso de abordaje es demasiado lento, ayer por ejemplo con este caso de la foscál recurrí al buen corazón porque aquí tenemos que hablar de buenos corazones, de Claudia, que es la directora de la fundación hogar adulto mayor necesitado, para que me reciba de caridad este adulto mayor que ya lleva cuatro meses en la foscál hospitalizado, que ya cumplió

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.028	Código: 110-01-05
		Página 35 de 71

con su tratamiento y que ahora está en riesgo de adquirir una bacteria allá porque realmente él ya debe estar afuera pero no tiene a donde ir, entonces aquí ya son casos de corazón y de caridad que nos toca ya poner la carita para pedir que nos lo reciban, porque no tenemos en este momento cupos ni tampoco tenemos convenio, también el concejal Néstor hablaba el tema de las personas en condición de discapacidad, realmente los programas de adulto mayor están abiertos a todos los adultos mayores en todas sus condiciones, entonces a Colombia Mayor por ejemplo un adulto mayor en condición de discapacidad le dan una puntuación mejor a la hora de presentar su inscripción en Bogotá, le suman unos puntos más, pero no es que Colombia Mayor haga por así decirlo una separación entre las personas que tienen discapacidad para atenderlas prioritariamente y regalarles el subsidio, no, le dan una mejor valoración en la escala pero realmente no es que tengan una prioridad exacta por este programa, nosotros desde la oficina de adulto mayor para el tema de ayudas técnicas siempre vamos a tener en cuenta que nuestros adultos mayores estén registrados en la caracterización de discapacidad, que tiene la oficina de discapacidad para la entrega de estas ayudas técnicas, y si nos sobran pasamos a entregarles a los otros adultos mayores, pero realmente la oficina competente para los programas de discapacidad incluso del adulto mayor es la oficina de discapacidad del municipio, y pues también tiene sus propias metas y tiene sus propios programas. Frente a las preguntas del concejal Cesar Navarro, nos pregunta por la generación de ingresos del adulto mayor, precisamente estábamos hablando con una líder social, y yo le decía a la Dra. Ingrid que no era suficiente la capacitación técnica de los grupos de adulto mayor, también hay que apoyarlos económicamente con capital semilla para poder iniciar una unidad productiva dentro de esos grupos, o por lo menos si no se podía un capital semilla se diera la ayuda de materiales para que ellos puedan hacer una línea de productividad frente a lo que están aprendiendo en estos grupos, porque es muy chévere la iniciativa que tienen muchos grupos de adulto mayor de capacitar técnicamente a sus integrantes pero hasta ahí se queda el tema, y lo que decía el concejal Cesar Navarro, necesitamos es que ellos generen recursos, pero para generar recursos necesitamos que ellos hagan y desarrollen lo que aprenden, y para eso necesitan materiales, y ahí es


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

donde está el punto álgido y es que no ha habido apoyo en ese tema por parte de la administración municipal, y yo le decía a ella que íbamos a colocar una meta en el nuevo plan de desarrollo, donde hubiese un apoyo técnico pero también económico a los grupos de adulto mayor, que se capacitan en temas de productividad; frente al tema de Colombia Mayor, las próximas inscripciones son en el mes de abril, todo el mes de abril y todo el mes de septiembre de este año haremos las inscripciones al programa de Colombia Mayor ¿qué requisitos estamos solicitando? Los mismos de siempre, las mujeres deben tener 54 años cumplidos, los hombres deben tener 59 años cumplidos, no deben estar pensionados y no deben estar cotizando salud en el régimen de salud del país, porque esa es una causal de exclusión de los listados de priorización.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA** le concede la interpelación a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** saluda a los presentes, expresa: “Jairo yo quiero preguntarle algo sobre el tema del programa de Colombia Mayor, si hay mucha gente en espera ¿por qué siguen abriendo las inscripciones e ilusionando a estos adultos? Porque uno se los encuentra y dicen que están en turno y faltan 2.000 ¿entonces qué esperanza tienen esos adultos mayores? Si saben que no hay más cobertura ¿por qué hacen esas convocatorias si ya hay muchísima gente en espera?”

El Dr. **JAIRO** expresa: “Dra. María Mercedes, el tema de las convocatorias tienen que ver con un manual que tienen el programa Colombia Mayor donde exige, que el municipio dos veces al año haga proceso de priorización, entonces Colombia Mayor siempre nos dice que mientras el municipio demuestre que tiene necesidad del programa, se va a dar la posibilidad de ampliación de cupos, actualmente acabamos de pasar por una ampliación de cobertura de 1.073 cupos exactamente que fueron los que ampliaron en Floridablanca, y estamos dentro de la línea de predilectos por así decirlo, para esta ampliación que se realizó porque teníamos 5.000 personas en espera, hoy en día nos han quedado casi 4.000 esperando, y la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.028	Página 37 de 71

idea es seguir haciendo priorización para seguir demostrando que Floridablanca tiene esa necesidad de cupos.”


El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA** le concede la interpelación al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ** expresa: “sí abren los cupos, ¿pero qué esperanzas tiene el adulto mayor? ¿cuánto tiempo se demoran para que sean aprobados para que ellos empiecen a recibir subsidios?”

El Dr. **JAIRO** expresa: “el proceso realmente es incierto, para decirle un tiempo exacto para que se dé esto es incierto, pero mientras usted se inscribe y van los papeles a Bogotá y son procesados y lo colocan en un listado de procesados deben pasar 6 meses entre la inscripción y que usted aparezca si fue aceptado o no en un listado de priorización, y de esos 6 meses en adelante viene un tiempo en el cual quedamos dependiendo es de las políticas nacionales del gobierno para ampliación de cupos, hacia cuatro años no había una ampliación de cupos en Floridablanca desde el 2015 que fue la última ampliación en el gobierno de Carlos Roberto Ávila, se dio la última ampliación de cupos que fueron mas o menos 1.500 cupos los que se dieron en Floridablanca, en esta oportunidad han pasado 4 años y nos han dado 1.073 nuevos cupos, pero realmente hablar de ampliaciones masivas creo que eso se demora, o sea no es tan seguido.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA** le concede la interpelación al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “ya en proposiciones y varios pediré la palabra, pero para ser como puntual las personas están en un listado y se animan cuando ven que ya están llegando al numero 100, dicen “de pronto en el otro listado salgo”, y van a preguntar a los 20 días y están otra vez en 2.000 ¿esto también depende el gobierno nacional? ¿esa modificación también depende del gobierno nacional? Usted que tiene más conocimiento a

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 38 de 71

profundidad ¿a qué se debe eso? Porque lo que le digo, la gente se anima y cuando ven otra vez están en la cola; otra cosa, las personas que van falleciendo o que los familiares los afilian a régimen contributivo y salen ¿esos como son reemplazados?”

El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA** le concede el uso de la palabra al Dr. **JAIRO**.


El Dr. **JAIRO** expresa: “el mismo manual de Colombia Mayor dice que los procesos de priorización son cada 6 meses, entonces cada 6 meses el listado va a cambiar, tienen que cambiar porque ellos tienen un criterio de universalidad que significa que cada 6 meses si se inscribieron 800 personas, por ejemplo ahorita en septiembre se inscribieron 1.000 personas más ¿qué quiere decir? Que ahorita en marzo cuando nos llegue el nuevo listado ya no vamos a tener 4.000 en espera sino otra vez 5.000, cada 6 meses ellos cogen nuevamente la evaluación de todas las personas y las vuelven a ubicar en el listado, por eso ellos pierden el puesto, hay gente que podría estar hoy en el puesto 200 y mañana puede amanecer en el 800 ¿por qué? Porque el cambio en el listado se da a raíz de los parámetros que ellos tienen principales ¿y cuáles son? la edad, por ejemplo si en septiembre se inscribieron de esos 600 los que tienen más de 80 años, ellos van a pasar por encima de todos los que tienen menor edad en el listado, entonces por eso es que se corre y se van hacia abajo los que tienen 60 y 70 años, porque los otros tienen prioridad, ¿cómo se reemplazan los cupos de los fallecidos? Eso sí se hace mes a mes, todos los meses nosotros entramos nuevas personas del listado al programa, eso lo hacemos en el municipio pero en el estricto orden del listado de priorizados, no podemos nosotros escoger la gente del listado, no, en el mismo listado de la gente que viene en el puesto vamos escogiendo, en promedio todos los meses estamos ingresando 30 personas al programa a raíz de fallecimientos, a raíz de gente que incumple compromisos porque los inscriben en el régimen contributivo como cotizantes o como beneficiarios, pero la persona que lo tiene como beneficiario gana más de un salario mínimo o pensionados.”

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 39 de 71

El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA** le concede la interpelación a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** expresa: “Jairo otra pregunta ¿ustedes ese pago lo están haciendo a domicilio?”

El Dr. **JAIRO** expresa: “ese es un tema que me encanta que me lo toquen aquí en esta mesa, porque nosotros el año pasado abrimos la modalidad de pagos a domicilio para las personas que estuvieran postradas en cama, que ya es difícil traerlas a un punto de efecty a cobrar, eso es inhumano, realmente es inhumano hacerlo, o gente que está completamente discapacitada, que no se puede ni mover de una silla de ruedas y para los familiares es totalmente una odisea traerlo al punto ¿qué pasó? Iniciamos pagándole a 100 adultos mayores en casa, las dos primeras nominas fue maravilloso, todo salió muy bien, en la tercera nomina la policía nos dijo que no seguían acompañando el proceso porque no estaban obligados a acompañar ese servicio, entonces Colombia Mayor dijo que si no hay acompañamiento policial no hay pago de nómina a domicilio, en medio de esta situación nosotros intercedimos por los adultos mayores por lo menos de los ancianatos, porque para un ancianato es difícil coger sus 40 abuelitos que tienen el subsidio, llevárselos a un punto de efecty, es más complicado y el gasto para ellos para pagarles taxi, para llevarlos de a cuatro, o sea se convierte en una labor bastante dispendiosa, logramos que los pagos a domicilio se quedaran sin acompañamiento policial a los ancianatos de Floridablanca, pero realmente a casas no podemos llegar, porque una exigencia de Colombia Mayor es que debe haber acompañamiento policial y también al efecty para salvaguardar los recursos que van en esa vans, desafortunadamente la policía nacional no quiso volvernos a acompañar, hicimos gestión a través del secretario del interior, hicimos gestión a través del mismo alcalde y no fue posible, no sé si ustedes de pronto tengan la facultad de pedírselo al nuevo secretario del interior, que haga algo por este tema que realmente es súper importante para esos adultos mayores, que están postrados en cama aquí en el municipio de Floridablanca y que muchas veces no pueden cobrar su subsidio, completan las cuatro nominas sin cobrar y


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 40 de 71

lamentablemente tenemos que retirarlos del programa aun necesitando de este dinero; frente al tema de los requisitos de Colombia Mayor, aparte de la edad como les decía, también es el puntaje del sisbén, no pueden pasar los 43.63 puntos en el área urbana, y 35.26 en el área rural, la edad y el sisbén y ya, esos son los requisitos, tener cédula de ciudadanía obviamente la última que tenemos porque todavía aparecen adultos mayores con cédulas antiguas.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA** le concede la interpelación al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.

El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: “una pregunta, usted dice que el último fue en el 2015 en el periodo siendo alcalde Carlos Roberto Ávila, que se hizo una nueva inclusión masiva al programa, cuando ellos lo hacen ¿lo hacen a nivel nacional esas inclusiones? O el municipio al ver que la demanda de solicitudes de adulto mayor ha incrementado y que la base de datos se sigue incrementando, dice que hay dos inscripciones al año ¿no se puede solicitar al gobierno nacional para que tenga en cuenta a Floridablanca, tema especial para el subsidio de adulto mayor o eso lo hace el gobierno nacional para todos los municipio del país?”


El Dr. **JAIRO** expresa: “sí, las ampliaciones masivas son del orden nacional, cuando dicen hacer una ampliación masiva la hacen en todo el país, no hacen ampliaciones disgregadas por departamentos, no, no lo han hecho, solamente a veces se toman la facultad de hacer ampliaciones por ejemplo para familias que viven en zonas de conflicto sí, sí lo hacen, pero por lo menos decir que lo hagan hoy este año en el valle del cauca y en los santanderes no, no lo hace el ministerio de trabajo; aparte de los puntajes y de la edad, también es importante decirles que cuando la persona tiene condición de discapacidad puede presentar un formulario que es propio del programa, firmado por un médico, y eso le da garantía de que le van a dar una mejor evaluación de esos papeles, muchos adultos lo hacen, otros pues desconocen el procedimiento, entonces sí hace falta ahí como de pronto promocionar un poco más el tema, de que una persona con discapacidad tiene la

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 41 de 71

posibilidad de obtener un mejor puntaje, lo mismo con las víctimas, las víctimas también tienen la posibilidad, de si presentan un certificado de victima actualizado de obtener un mejor puntaje en las evaluaciones de Colombia Mayor; el concejal Cesar Navarro preguntaba lo del tema de habitante de calle, ellos tienen la posibilidad de solicitar cupo en centro vida así no vayan, es decir que no pernoten en los centros pero sí que vayan a tomar sus alimentos, actualmente Floridablanca tiene más o menos entre 35 y 40 adultos mayores habitante de calle recibiendo la alimentación en varios centros de Floridablanca, realmente los habitante de calle tienen una mala costumbre y es que ellos no quieren dejar su calle, entonces por lo tanto ellos no entran a tomar las actividades del centro vida, sino que ellos solamente van, recogen su almuerzo y se van; así mismo les quería comentar, ya que tocaron el tema acá sobre los adultos mayores que están acá en el parque, los que se quedan donde quedaba la antigua sede de Bancolombia, a varios de ellos ya se les ha hecho proceso para ingreso a un centro de bienestar y lamentablemente no lo aceptan, otros han llegado hasta el centro de bienestar y se vuelan, entonces es difícil cuando un adulto mayor tiene condición de habitante de calle porque ellos ya no aceptan estar encerrados por así decirlo dentro de una institución; frente al tema del concejal Marcos Olarte, que nos hablaba de qué perspectivas tenemos para este año, responderé por escrito ya que no se encuentra presente.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: “Dr. Jairo es que sí quisiera si de pronto usted tiene el conocimiento referente al auxilio fúnebre, sí quisiera saber en detalle cuántos se concedieron, si existe un rubro presupuestal para ello y cuál es el procedimiento, porque como señalaba en algunas intervenciones el periodo pasado, la secretaria de desarrollo señalaba que tenía este programa, pero algún día fui a hacer la indagación sobre el particular pero me manifestaban que era que no tenían presupuesto, entonces la


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 42 de 71

pregunta es que en cambio cuando vinieron señalaron sobre el particular, pero cuando fui a averiguar me dijeron que no, que no existía.”

El Dr. **JAIRO** expresa: “bueno, el programa de auxilio fúnebre estuvo contemplado durante los 4 años del plan de desarrollo, lamentablemente había un punto negro dentro de este programa y es que siempre salió fue a final de año, entonces la mayoría de los meses del año no había ese programa, por ejemplo el año pasado salió en el mes de octubre, entonces si usted me pregunta cuántos subsidios se entregaron yo le tengo que responder que 5, dos de adultos mayor, dos de habitante de calle y uno de víctimas, porque ya salió muy tarde, los adultos mayores van y preguntan, las familias van y preguntan y dicen que necesitan del servicio, y lamentablemente si no hay convenio no se le puede prestar ese tipo de auxilio fúnebre.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** le concede la interpelación al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: “Dr. Jairo entonces yo sí le quiero pedir un favor a través de porque me queda claro, entonces que la administración anterior pues no le puso fecha a este tema, entonces la gente tenía que fallecer era a final de año para poder acceder al subsidio, entonces sí sería bueno que a través de sus buenos oficios y de su gestión Dr. Jairo, y a través de la secretaria de desarrollo, sí sería muy bueno que se pudiera implementar pero durante todo el año, y si se le puede asignar un presupuesto porque es que no comparto, y hablo de la administración anterior, que aquí venían, sacaban pecho, hablaban sobre el particular, pero cuando fui a indagar sobre el particular y usted con su respuesta lo deja muy claro, entonces en ultimas podía figurar en el papel la realidad era otra cosa totalmente distinta, a menos que entonces las personas fallecieran en cierta fecha y que a través de esa fecha sí se podía llegar a obtener los recursos.”


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 43 de 71

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede la interpelación al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.

El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: “para complementar lo que está diciendo el compañero José Fernando, Jairo ¿de cuánto es el auxilio? ¿cuáles son los requisitos para esa persona una vez el programa ya estando puesto en marcha puedan acceder a eso? ¿y tienen cupos dependiendo su condición? Porque usted hablaba de que era adulto mayor, víctimas, entonces si eso es para toda la población o si hay procedimiento que se pueda obtener este auxilio fúnebre.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.

El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “desafortunadamente yo como presidente también tengo que hacer labores administrativas y estaba en eso, y ya que están en intervenciones le solicito al Dr. Jairo que me conteste algunas cosas, por ejemplo el año inmediatamente anterior cuando estaba la Dra. Ema nosotros hicimos varias visitas a diferentes centros vida, y lamentablemente por un centro vida que queda en río frío mencionaban que tenían todo esto que ustedes nos contestan que tienen acá, manipulador de alimentos, servicio de aseo, nutricionista, director, coordinador, trabajador social, odontólogo, psicólogo, enfermeros, instructor de área productiva, instructor de recreación, instructor de actividad física, instructor de internet, etc, cuando hicimos la visita solamente estaba una señora de servicios generales cocinando, y una auxiliar de enfermería administrando, no habían más funcionarios y eran cerca de 80 adultos mayores, entonces yo le quiero preguntar porque como usted, es el que coordina este programa usted de alguna manera es el que hace vigilancia respecto a esto ¿por qué razón en los centros vida, cuando ustedes pasan las cuentas de cobro ellos relacionan a todas estas personas y profesionales que le acabo yo de mencionar? Yo quiero saber qué frecuencia o qué horario deben ellos cumplir, porque lamentablemente en ningún centro vida existen todas estas


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 44 de 71

personas pero sí cobran estos honorarios, adicional a eso que me diga usted y me dé explicación y que quede acá por escrito, que me diga claramente qué contrato deben tener estos profesionales, tanto de la salud como deportologos y demás con los centros vida; entonces ahí en ese contrato, pues ojalá que me allegue esos contratos de manera personal, y con eso yo puedo validar si tienen un horario, si es que son externos o solamente prestan el nombre, entonces para mí sí es interesante porque nosotros como concejales el deber ser nuestro es vigilar en qué se invierte la plata; segunda pregunta, ¿por qué razón no le dan la oportunidad a otras fundaciones y corporaciones sino que siempre son las mismas? No entiendo el por qué hay favoritismo o cercanía o qué sucede, que me explique usted de manera clara; tercera pregunta, los adultos mayores que han fallecido ¿bajo qué criterios le dan nuevos cupos y quién los asigna? Para mi creería yo que debe ser un comité o el secretario de despacho que es el jefe de la cartera, o si usted tiene autonomía dentro del manual de funciones suyo asignar estos nuevos cupos y dar cupos a los centros vida a su libre albedrío o si hay un criterio de selección para eso, entonces le agradezco por favor que me colabore con esa situación, así mismo le quiero pedir el favor al señor secretario que me diga si el señor Alvaro Barón miembro del consejo de adulto mayor se encuentra en el orden del día y solicitó que pudiera intervenir en la sesión de debate de control político." Así mismo le concede el uso de la palabra al Secretario General.

El **Secretario General** expresa: "no señor presidente, la única persona que está programada para intervenir es la Dra. Ingrid Tatiana, los miembros del comité del adulto mayor se les invitó pero ellos no requirieron que se incluyera para intervención."


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Dr. **JAIRO**.

El Dr. **JAIRO** expresa: "frente a lo que manifiesta el concejal Alfredo Tarazona, los centros vida presentaron una propuesta según las indicaciones de la resolución 055 del 2018, que es el personal mínimo necesario para funcionar de los centros

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 45 de 71

vida, nosotros tenemos un sistema de supervisión en el cual tres veces a la semana son visitados los centros vida y los centros de bienestar, los días depende de lo que nuestros funcionarios agenden en su cronograma, sobre qué días van no tenemos horarios específicos para ir ni horas específicas, ¿ la idea cuál es? Revisar minuta de desayuno, revisar minuta de almuerzo, y revisar el cronograma de actividades que tiene cada centro, por eso cuando ustedes visiten un centro ustedes siempre remítanse al cronograma de actividades, ellos tienen que estar publicados en un lugar visible en cada centro vida y centro de bienestar, en ese cronograma y a la hora que ustedes vayan debe haber una actividad programada, si es de odontología, si es trabajo social, si es recreacionista, si es de manualidades, ahí debe aparecer quién está, y solicitar revisar la actividad que están haciendo, pero si ustedes llegan a encontrar en el caso del concejal Alfredo Tarazona que dice que fue a ese centro vida y no encontró profesionales, si usted llega a encontrar que no hay, usted nos puede de una vez pasar un oficio pues denunciando que el centro vida no tenía profesionales a la hora que usted fue o a la hora que cualquiera vaya y nosotros le abrimos la investigación preliminar respectiva, porque ellos están ejecutando un convenio con dinero público y los funcionarios deben estar desempeñando sus labores, nosotros realmente desde la parte de supervisión cuando se presenta una anomalía de una vez llamamos al representante legal del centro vida y le hacemos un plan de mejoramiento, le damos un tiempo para que cumpla con estas cuestiones que se hacen en el plan de mejoramiento, si las lleva a feliz término pues seguimos adelante, sino tomamos medidas como es cerrar el centro vida, hemos cerrado varios centros acá en Floridablanca precisamente porque no han cumplido a cabalidad ni con su planta de personal, ni con la prestación como tal de los servicios, entonces tenemos un debido proceso para eso ¿entonces qué tenemos que hacer? Denunciar, si ustedes encuentran que hay un centro vida que no tiene el personal completo o que llegan y no hay nadie trabajando ahí pues denunciamos y abrimos la respectiva investigación preliminar.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “señor secretario le pido el favor que revise en los debates de control


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 46 de 71

político las solicitudes que yo he elevado a la secretaría, y de manera especial al coordinador del año pasado, hay constancias de lo que estoy mencionando, que efectivamente solicité por escrito, y así mismo en el debate de control político, entonces le pido el favor que busquemos esa acta y le enviemos copia al Dr. Jairo para que me conteste qué plan de choque o qué correctivos tomaron frente a esta situación."Así mismo le concede la interpelación al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.

El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: "Dr. Jairo usted dice que cuando se han encontrado anomalías se cierran esos centros vida, estos son convenios por meses que se hacen con estos centros vida, entonces la pregunta es ¿ustedes lo cierran es a terminar el convenio o estas personas que están en ese centro vida al usted manifestar que lo cierran pasan a otro centro vida? ¿cómo se hace este proceso?"

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: "pasaba por alto algo que usted presidente hizo mención, y es que aquí pues si uno le llegan comentarios sobre el manejo de los centros vida, y pues en las especulaciones en algunas ocasiones se dice, pues que esto lo toman como un negocio y lo que decía el compañero Alfredo y no se sale de ciertas empresas, de ciertas personas, que siempre son las que manejan este tema de centros vida, a mí sí me parece preocupante lo que señalaba el compañero el compañero Alfredo Tarazona en esa visita que hizo al centro vida de rio frio, porque pues si se supone que hay un personal, y por escrito lo señalan que hay un personal contratado para estar allí en el centro vida, y que vaya a realizar la visita y que la única persona que esté es la persona que prepara los alimentos ¿pues entonces qué pueden esperar los adultos mayores? El tema sí puede llegar a ser un poco preocupante, yo sí también me quiero unir a la solicitud del compañero Alfredo Tarazona, y le

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 47 de 71


agradezco Dr. Jairo si por escrito me puede allegar la documentación que suscriben estos centros vida con este grupo de profesionales, si me allegan esa documentación y me allegan también todos los pagos referentes a salud, pensión, todos estos temas y así como también los contratos que se hacen con los profesionales y el valor que es cancelado con cada uno de estos profesionales, así como también el valor del contrato que se hace con cada centro vida, si me puede allegar esa documentación.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** expresa: “pues ahora atando cabos me inquieta mucho ese centro vida, porque el año pasado cuando estuve en campaña muchísimos adultos mayores de la cumbre, todos que para rio frio que se iban allá a ese centro vida no sé por qué, entonces creo que deberían tener en cuenta es el lugar donde viven los adultos mayores para evitar también ese traslado, el transporte y pues evitar también riesgos de llevar los adultos mayores a tan lejos que queda ese centro vida.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “tiene toda la razón, y es importante y reitero la solicitud del compañero José Fernando, hay que darle trazabilidad, y por favor desde el año inmediatamente anterior, porque repito que yo le voy a hacer llegar copia de las solicitudes, Dr. Pablo ayúdeme con eso, para que también me alleguen las respuestas.” Le concede el uso de la palabra al Dr. **JAIRO**.


El Dr. **JAIRO** expresa: “primero aclarar que desde la oficina de adulto mayor desconozco cualquier solicitud que han hecho frente al tema del centro vida de rio frio, en mi oficina nunca llegó una solicitud, entonces lo desconozco frente a lo que estaba diciendo de que no se dio respuesta, desconozco totalmente el tema; frente a lo que hablaban de los profesionales, el tipo de contratación, el tipo de

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 48 de 71

contratación que tienen las personas que trabajan en los centros vida son diferenciales ¿en qué sentido? El centro vida es una entidad privada y son autónomos en contratar, ellos deciden si lo contratar por contrato laboral o por CPS, la mayoría tiene CPS, ustedes sabe que en ese contrato no se cumple horario, no se puede pretender tener a un profesional todos los cinco días de la semana desde que el centro abre de 7:30 u 8 a.m. hasta las 6 pm, no se puede tener a la gente allá porque tienen CPS la mayoría, pero vuelvo y les repito, tienen un cronograma de actividades donde ahí sí debe estar el profesional porque está cumpliendo las horas de servicio para lo cual fue contratado, entonces les vamos a permitir por ejemplo los contratos para que ustedes los revisen cómo se están haciendo en los centros vida para ese tipo de contratación; ¿qué era lo que preguntaba el concejal Alfredo Tarazona?”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “quién hace la supervisión de los convenios, y bajo qué criterios en el momento en que fallece, se ausenta o no continúa un adulto mayor, quién es el que elige a quién se le hace cupo, y bajo qué criterios de selección se pueden asignar, además retomo y efectivamente lo que dijo la Dra. María Mercedes, tiene toda la razón, se supone que los centros vida deben prestar un servicio para el área donde habitan, y efectivamente esa situación, quién le hace seguimiento, quién es el supervisor y quién controla estos hechos.”

El Dr. **JAIRO** expresa: “cuando hay fallecimientos en los centros vida tenemos dos modalidades de ingreso para reemplazar esos cupos, uno es que el centro vida siempre recibe solicitudes ahí mismo dentro del centro de gente que vive en el sector para poder ingresar al centro, entonces cuando fallece un adulto mayor o se retira, ellos se comunican con la oficina de adulto mayor para dar la autorización, de que puedan reemplazar el cupo con esa persona que tienen allá siempre que cumplan con los requisitos, o lo otro, es que yo tengo un listado en la oficina de las personas que llegan directamente a la oficina a inscribirse al programa y yo les envío a ellos y a cada centro de acuerdo al sector para que ingresen esas personas al programa, de esa forma lo estamos haciendo; frente al tema que me


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.028	Página 49 de 71

preguntaban de por qué siempre las mismas fundaciones, pues realmente luego de que terminamos un año nosotros hacemos una evaluación en el proceso de supervisión si cumplen o no cumplen las fundaciones, y pues todos los centros vida que actualmente están activos son centros que cumplen a cabalidad con la prestación de los servicios y con la parte estructural frente al tema de la comodidad o el bienestar del adulto mayor dentro de esos programas, hay que también manifestar que muchas veces no se pueden ingresar centros vida nuevos o de bienestar por el tema económico, ustedes saben que el recurso de la estampilla pro-adulto mayor es limitado, la administración municipal nunca ha dado recurso propio para el funcionamiento de estos centros, ellos funcionan estrictamente con la estampilla municipal y departamental, el año pasado por ejemplo pudimos tener la oportunidad de ingresar al primer centro vida rural de Floridablanca que fue en la vereda Vericute, que es una muy buena experiencia porque empezamos a atender adultos realmente de la zona rural, pero hay años en que en la cantidad de dinero que ingresa no es suficiente, como preveo que va a ser este año que es el primer año de arranque de la administración, donde el dinero de entrada municipal no es tan alto como en otros años, entonces eso hace que se limite no solamente el ingreso de nuevos centros vida o de bienestar, sino también el tiempo de prestación de servicio durante el año, lamentablemente el año pasado no se logró cumplir sino con 8 meses y 7 días que trabajaron los centros vida, y la expectativa que tenemos para este año es que realmente puedan llegar a mínimo a 10 meses de prestación de servicios.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.

El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: “Jairo, no me respondió lo de cómo es para lo de acceder al auxilio fúnebre.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 50 de 71

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: “es que me quedó sonando algo que señaló el Dr. Jairo, y palabra más palabra menos, le entendí es que los centros vidas van a seguir siendo los mismos porque según la respuesta que usted me da o según lo que le escuché hablar, uno de los parámetros son unas calificaciones que se dan, y que las calificaciones son buenas, entonces bajo este principio creería que de aquí en adelante los centros vidas van a seguir siendo los mismos, porque siempre dice que la infraestructura es la adecuada y que han obtenido buenas calificaciones, entonces creería que pues ya está definido y ya se sabe que los centros vidas serán los que ya están en funcionamiento, y estoy haciendo referencia a todos los centros, no solo al de rio frio.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** expresa: “una última recomendación de manera muy respetuosa Dr. Jairo y es para que lo consulte con su jefe, cuando den estos cupos yo creo que la mejor manera es que sean equitativos, si hay 500 cupos y hay 10 centros vida pues deben ser 50 adultos mayores en cada uno, eso no se puede politizar y esto debe ser muy equitativo para todos.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “claro que sí y yo le acoto algo Dra. María Mercedes, es importante porque sería injusto que se traigan los adultos mayores de la cumbre para rio frio por ejemplo, o viceversa, yo considero y le pido el favor que nos dé la relación o de manera personal solicito que nos dé la relación del domicilio de cada uno de los beneficiarios de los centros vida, para que sea concordante que sean con el área o la zona, porque repito que sería injusto que se traigan los adultos mayores de la cumbre por ejemplo para venir a un centro vida del sector de la vereda rio frio, entonces le pido el favor que nos allegue esta información, y que si quiere de


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 51 de 71

manera formal pues hacemos la solicitud por escrito, como usted considere.” Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “me salgo un poquito del tema pero aprovecho que aunque no está la secretaria de desarrollo aquí están los funcionarios, para que igual les solicitemos o si no también por escrito, que nos hagan llegar el plan de acción de la secretaria de desarrollo, sabemos que mientras se aprueba el plan de desarrollo toca poner a funcionar mediante los planes de acciones, para que por favor mediante ese plan de acción nos evidencie el tema de los convenios, tanto de los centros vida, todo el tema de adulto mayor, el tema de los convenios como se trató el día antes de ayer de los colegios para niños especiales, todos los convenios que maneja la secretaria de desarrollo ¿cómo se van a manejar? ¿cuándo iniciarían? ¿qué recursos hay para esos convenios? Es decir todo el plan de acción de la secretaria de desarrollo, pero de igual forma presidente en proposiciones y varios lo pediré para las otras secretarías, porque mientras se aprueba el plan de desarrollo se debe funcionar mediante planes de acciones con el plan de desarrollo anterior, básicamente es eso para que el doctor y los funcionarios de la secretaria de desarrollo me lleven esta solicitud.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Dr. **JAIRO**.

El Dr. **JAIRO** expresa: “frente a lo que nos menciona el concejal Helio de auxilios fúnebres, es un subsidio que es muy bueno, realmente cuando se le entrega a una familia es un subsidio que le cubre el 100% desde la recogida del cuerpo en la casa hasta el entierro ya sea en bóveda, en tierra o donde quieran, lo cubre completamente, hay que dejar una salvedad y es que no se entrega dinero a la familia, porque muchas familias van después de que el adulto mayor ha fallecido y eso no se permite, se les entrega el servicio siempre y cuando tampoco hayan entrado a otro servicio funeral, porque lo que hace la administración municipal es

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 52 de 71

hacer un convenio con una empresa de servicios fúnebres, entonces si ya lo han ingresado a otra empresa no se puede hacer nada, para dejar esas dos salvedades, ¿qué requisitos? La verdad es muy sencillo, que sea un adulto mayor vulnerable del municipio, que tenga Sisbén de Floridablanca, y nosotros lo enviamos a trabajo social y psicología para hacer la visita a la casa y constatar que realmente es un adulto mayor que requiere este servicio, inmediatamente tan pronto se hace la visita avisamos a la empresa fúnebre y ellos van y recogen el cuerpo, realmente es muy sencillo, no tenemos más patrones de selección, simplemente que el adulto mayor sea vulnerable y requiera el servicio.”


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.

El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: “¿o sea que cuando la persona fallece debe dirigirse allá el familiar o la más cercana?”

El Dr. **JAIRO** expresa: “si, inmediatamente debe dirigirse a la oficina de adulto mayor.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Secretario General para despejar las dudas del honorable concejal Néstor Alexander Bohórquez Meza.

El **Secretario General** expresa: “en relación a la inquietud que tenía el honorable concejal respecto de la entrega de los informes, me permito comunicarle a toda la plenaria que los informes que se allegan al concejo municipal para los debates de control político, en cumplimiento de la directiva presidencial de cero papel se ha dispuesto que esos informes sean enviados única y exclusivamente a través de los correos electrónicos de los corporados conforme al cronograma de controles políticos establecidos por la mesa directiva, dichos informes son remitidos a los concejales en su oportunidad como el caso del debate del día de hoy, informe


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.028	Código: 110-01-05
		Página 53 de 71

presentado por la secretaría de desarrollo social que fue enviado a los correos electrónicos de los honorables concejales.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “agradecer al equipo de la secretaría de desarrollo social, y en próximos días les enviaremos todo lo referente a lo que se mencionó con las respectivas solicitudes y la trazabilidad de los debates que se han desarrollado en torno a lo mismo.” Solicita al Secretario General hacer el llamado a lista para poder continuar con el orden del día.

El Secretario General hace el llamado a lista contestando:

CONCEJAL	NUEVO LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 54 de 71

TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	15
CONCEJALES AUSENTES	4

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** deja constancia de que el Honorable Concejal Jhan Carlos Ruiz tiene permiso toda vez que se encuentra fuera de la ciudad, y la Honorable Concejal Milady se ausentó sin pedir el permiso.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran proyectos para primer debate.


El Secretario General informa no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

SEXTO PUNTO: Propositiones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si hay propositiones sobre la mesa.

El Secretario General informa que no hay propositiones sobre la mesa.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 55 de 71


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "como veo que se va a presentar una proposición para declarar sesión informal para que intervengan algunos de los adultos mayores después haré mi intervención, pero aprovecho entonces para presentar la proposición de que se declare sesión informal para que puedan intervenir los amigos de Jardín de Limoncito, y de igual forma don Álvaro quería intervenir entonces para que también le permitan la intervención a don Álvaro, ya que también por temas de que todos queremos y tenemos algunas intervenciones de otros temas, pues por lo menos que estas dos personas en representación del adulto mayor intervengan."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** expresa: "la verdad los señores de Jardín de Limoncito están desde muy temprano y pidieron el favor de que se les escuchara, ya que están también con el tema de la calamidad del fenómeno natural y quieren expresar ese alto riesgo que tienen en este sector, entonces presento una proposición sustitutiva para que primero se le ceda la palabra a los habitantes de Jardín de Limoncito y a su vez después de esta intervención se le ceda la palabra al representante del centro vida el Sr. Álvaro."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "los que van a intervenir de Jardín de Limoncito son Andrea Camacho y Pablo Beltrán para exponer la situación que se presentó en dicho sector." somete a consideración la proposición, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.028	Código: 110-01-05
		Página 56 de 71

El Secretario General llama a lista para votación nominal contestando:


CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	AUSENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	13
CONCEJALES AUSENTES	6

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta que aprobada la proposición, declara sesión informal.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Sra. **ANDREA CAMACHO**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.028	Página 57 de 71


La Sra. **ANDREA CAMACHO** saluda a los presentes, expresa: “nosotros en este momento traemos una solicitud que fue entregada a ustedes de forma escrita, radicada el día de ayer, y pues la idea de nosotros aquí es pedirles su ayuda, si ustedes se dan cuenta de la situación que aconteció el día martes en horas de la madrugada, lo que causó la situación lamentable a nuestros vecinos de Santa Coloma, Villa Piedra del Sol y Lagos II, es una situación que nosotros queremos prevenir ¿Por qué razón? Porque en la rivera del barrio Jardín de Limoncito pasa el río frío, situación que del acumulo de material vegetal ocasionó lo que se presentó abajo, entonces la situación que nosotros venimos a pedirles a ustedes es la ayuda para que nos incluyan en el plan de acción dentro del decreto de la calamidad pública, y a su vez que nos permitan incluirnos con obras de mitigación con un muro de contención dentro del plan de desarrollo ¿por qué hacemos esta solicitud? En este momento nosotros aparte de encontrar radicada esta solicitud al alcalde municipal y a la oficina de gestión del riesgo, también se incluyó la radicación a la personería municipal, el día de ayer en horas de la noche nosotros tuvimos la visita de parte de infraestructura y la defensa civil, pero lamentablemente por la hora no se pudieron constatar de los puntos críticos que tenemos dentro de la rivera del río frío, en este momento hay puntos neurálgicos o críticos, que se vienen desprendiendo el talud y está ocasionando el represamiento de material como les estoy diciendo vegetal y cimiento, que eso va a ocasionar Dios no quiera un taponamiento y que va a ocasionar situaciones más graves como la avalancha que se presentó abajo ¿nosotros por qué les pedimos esto? Nosotros no teníamos conocimiento, se lo hice saber esta mañana y se lo hicimos saber al personero, que no estamos incluidos dentro del plan de riesgo, nosotros no sabemos por ejemplo las salidas de emergencia o cómo pudimos haber solucionado eso o habernos advertido el día martes, lamentablemente en este momento la comunidad del Jardín de Limoncito, en su mayoría está compuesta por adultos mayores y niños menores de edad, ustedes entenderán la zozobra cuando empieza a llover en el barrio, ayer desde las 11 pm yo creo que ninguno de nosotros tuvimos paz, porque desde las 11 pm hasta las 2 am estuvo lloviendo ¿entonces qué sucede? Hay una constante zozobra de que se vaya a salir la quebrada, que gracias a Dios no va a pasar porque por eso estamos aquí,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.028	Página 58 de 71


a pedirles ayuda a ustedes que nos ayuden con obras de mitigación con la construcción del muro, pero ¿qué pasa? Que nosotros sabemos la situación, que las obras de mitigación como el muro que solicitamos es a largo plazo, pero queremos que nos ayuden con obras de mitigación de pronto a corto plazo. como una maquinaria para que permita el desalojo del material que está acumulado y que en este momento la lluvia está socavando los taludes, que se encuentran con base en el barrio, entonces le quiero dar la palabra aquí a mi compañero el señor Héctor porque él tiene una parte importante que nos va a comentar, les pido el favor que nos tengan en cuenta porque es una situación que no solo está afectando a Jardín de Limoncito sino también al sector 18 de Bucarica y los barrios ahí para abajo.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “con mucho gusto, y vamos a hacer lo propio los 19 corporados para poderles ayudar, y nos unimos a sus necesidades.” Así mismo le concede el uso de la palabra al Sr. **PABLO BELTRÁN**.

El Sr. **PABLO BELTRÁN** saluda a los presentes, expresa: “esta es una preocupación de todos los sectores de Floridablanca y Girón por donde está el cauce de rio frio, porque esto fue algo que se ocasionó y es una emergencia que se ha movido y nos ha puesto a pensar a todos en qué se está haciendo, qué se ha debido hacer y qué se puede hacer, el secretario de infraestructura nos visitó en la noche de ayer visualizando los puntos neurálgicos que hay para tomar acciones inmediatas, aquí hay tareas para hacerlas de forma inmediata, a mediano plazo y a largo plazo, las tareas que están para forma inmediata pues son la remoción de unos árboles que están atravesados en puente rojo, unos bambú que están atravesados allí, y que cuando llegue a llover fuerte y haya otra creciente del rio, puede que ahí de desborde en el sitio de puente rojo y que ahí ya se salió y hay bastante lodo y piedras en la carretera, o que arrastre ese material y se tranque en la vía, puede ser en el Jardín de Limoncito que somos los más cercanos, afortunadamente con todo esto que ha pasado, ni una gota de agua nos ha caído al jardín de limoncito bendito sea Dios, pero los daños y los estragos que

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 59 de 71

están de ahí para abajo ya los conocemos todos por las noticias y todo, entonces la preocupación de nosotros es que se tomen las medidas pertinentes de inmediato, vemos una buena voluntad de la parte de la administración, nos están visitando, está la policía, está la defensa civil, los bomberos estuvieron suministrándonos agua en los casi dos días y medio que estuvimos sin agua, todo esto lo agradecemos y lo vemos con buena voluntad, nos preocupa y estamos acá golpeando puertas ¿por qué? Resulta que estas tragedias y todo esto se hubiesen podido evitar ¿cómo? Hay un presupuesto que el alcalde saliente Héctor Mantilla nos dijo, que hay 16.000 millones de pesos de la sobretasa ambiental que la maneja la CDMB, y desde hace años nosotros venimos interponiendo tutelas, haciendo oficios, derechos de petición constantemente a la corporación, la corporación le tira la pelota a otra entidad y esa entidad a otra, y los muros de contención, los gaviones y todo lo que se ha debido hacer desde hace años atrás no se han construido, les queremos pedir y al alcalde se lo vamos solicitar en su momento, por favor no más estudios, estamos saturados de estudios, el alcalde anterior nos dijo que se ha pagado más plata en estudios para hacer los gaviones y todo lo que se ha hecho de las obras de mitigación del río frío, que lo que habrían costado las obras que ya se hubieran de haber realizado, entonces esa parte es la que nos preocupa, ya hubo hace 23 años un escenario igual al de antier, un escenario igualito, bajó tanta agua que porque habían represas en la parte de arriba, hubo tres represas que se rompieron y bajo en dos horas el agua en un caudal asombroso, que en esa oportunidad lo único que de inundó fue los laboratorios de la Santo Tomás, el Agustiniño y allí en Lagos también hubo inundaciones hace 23 años, ahora se repite la ocasión, se repite lo mismo, según informes que dieron en el canal TRO ayer, hubo 14 derrumbes en el recorrido que el alcalde hizo en el trayecto del río, ahora nos preocupa otra cosa, se está construyendo una vía nueva que viene de plata cero al kilómetro 9 para Cúcuta, nosotros no nos oponemos al avance, bienvenidas las obras y todo, pero nos dicen y eso debe ser materia de investigación que el contratista está cortando los palos, la tala del bosque, y parece ser que los está dejando en la misma montaña los palos y de pronto cuando llovió todos esos palos se trasladaron al río y el río los cogió, los trajo, se atoró, se formaron los trancones que pasó con el río, vino y


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 60 de 71

se estrellaron todos esos troncos ahí en el puente del barrio Santa Coloma e inundó ese barrio, no sabemos, eso será materia de investigación, si habrá que decirle al contratista que sea más cuidadoso en ese sentido, si eso se está produciendo por esa obra que están haciendo pues será materia de investigación, todo eso es lo que nos preocupa y le solicitamos el respaldo a ustedes señores concejales para que de la mano con la administración pues podamos mitigar, construir estas obras y evitar una tragedia como ha sucedido en otros puntos del país por no actuar de manera inmediata, les agradecemos a ustedes, de pronto se me escapan muchos puntos pero en el documento que les hicimos a ustedes llegar tratamos de resumir todo, estamos en una serie de visitas, de tareas, nos dicen que tal vez nos va a visitar otra comisión para poder continuar con las obras, nos preocupa que no solamente el barrio jardín de limoncito es el pedacito por el que corre el río, no, esto tiene que ser una tarea desde arriba de donde el río, de la judía, de la parte de las riveras donde nace el río, todo el recorrido del río hasta su final, una limpieza, en esta oportunidad el ejército nos ayudó con la limpieza, con la remoción de escombros, con motosierras para cortar los palos y tratar de dejarle la vía, el cauce del río limpio.”


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “aquí estaremos atentos cuando vean y sientan que podamos ayudarles, estaremos totalmente disponibles, señor secretario hacer lo propio, por favor enviar este comunicado, y ojalá exprese que la solicitud, es sentida de los 19 concejales para que por favor nos ayuden y se solidaricen con estas necesidades.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “voy a aprovechar las tres intervenciones que tenía programadas para proposiciones y varios, y que precisamente una tenía que ver con este tema de la calamidad que

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 61 de 71

sucedió hace unos días, aunque no tuvo que ver con vidas humanas pues es una calamidad, porque se trata de que afecta el patrimonio de las personas que habitan esta ronda hídrica; dentro del POT del cual fui ponente, quedaron estipuladas estas zonas con afectación de tipo de riesgo ambiental, porque se tenía que respetar precisamente los 30 metros que dice la norma a cada lado de la ronda hídrica, del cauce de este río, y de todas las rondas hídricas, otras de acuerdo al caudal porque con 15 metros, fuimos atacados, fuimos vituperados por redes sociales y por todos lados, pero la gente no entendía que a pesar de ser una norma de superior jerarquía, que nos tocaba acatarla por supuesto como toda norma, pues también aparte se trataba de preservar la vida de los seres humanos porque no hay nada más importante que la vida, ¿pero qué buscaba esta afectación? Pues que el municipio que es el responsable del ordenamiento de su territorio según el artículo 315 de la constitución, debe hacer las obras de mitigación, ya que el municipio permitió que se edificaran estos centros urbanísticos en estos sectores, y entonces en el POT quedó estipulado que el municipio debe hacer las obras de mitigación, pero además que si los estudios de mitigación de riesgo arrojan que deben ser re-ubicados, el municipio debe asumir esta re-ubicación en mejores o iguales condiciones que donde estaban ubicados, hablo de estratificación, hablo de calidad de las viviendas, entonces todo esto que está estipulado hay que hacerle cumplimiento para que no se nos quede en letra muerta, por eso señor presidente yo venía ya pensando en sugerirle respetuosamente a la mesa directiva, ya que nosotros como plenaria delegamos a ustedes la potestad de elaborar el cronograma de citaciones e invitaciones, presidente que de pronto miremos un debate que se pueda hacer entonces para el otro periodo, y sí hacer con urgencia este debate de la oficina de gestión del riesgo, e invitar también a la oficina de gestión del riesgo departamental que ya la tenemos aquí cerquita, a tres cuadras, entonces aplacemos uno que no sea tan importante y sí hagamos este debate acompañado como lo dijo el compañero José Fernando y usted presidente de la oficina de infraestructura, y también de planeación ¿por qué planeación? Porque dentro del POT quedaron estipuladas estas obras, y nosotros somos una sola administración el municipio de Floridablanca, debemos trabajar articuladamente, entonces miremos qué recursos

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 62 de 71


logramos conseguir por la oficina de gestión del riesgo del orden departamental, qué recursos tiene la oficina del orden municipal, invitemos también a bomberos por supuesto señor presidente, que bomberos también nos acompañe porque nos ha dado una gran mano en estos temas cuando hay calamidades y también en prevención, y de paso presidente decirles a nuestros amigos que nos visitan en esta mañana que ayer se aprobó una proposición, o creo que fue antes de ayer, porque vamos a ir a la gobernación de Santander no solamente a buscar y que nos digan con qué recursos contamos los temas de la interventoría de las obras que quedaron pendientes, sino que nos digan que recursos hay para estos temas de las obras de mitigación de prevención de riesgos, para pedirle al señor gobernador que nos dé una manito, porque son muchos los sectores que se ven afectados, porque no es solamente el rio frio, la quebrada Zapamanga una vez se nos desbordó y ahí sí se perdieron vidas humanas, fue en el 2007, y me preocupa que se está construyendo en esta ronda de la quebrada Zapamanga y que se está invadiendo, está lleno de asaderos y demás, por eso presenté en el 2014 un proyecto de acuerdo, fui el autor de ese proyecto de acuerdo donde se le obliga a la administración municipal a que ejerza el control urbanístico, designe a la entidad encargada de ejercer el control urbanístico, porque ni siquiera habían designado a la entidad encargada de hacerlo, fui el autor, claro que los compañeros aprobaron por unanimidad este proyecto de acuerdo, entonces que le den cumplimiento a ese acuerdo y que ejerzan esa calidad de control urbano que le corresponde a planeación porque son los encargados, y no permitan estas invasiones, ejerzamos el control, porque después el municipio ante una calamidad tiene que responder, y aquí vamos a mirar cómo va a responder con la gente de Piedra del Sol y Santa Coloma, porque independientemente del gobernante de turno el municipio es una sola persona jurídica y tiene que responder, entonces comentarles eso, que estamos ahí de la mano con ustedes, y presidente es una sugerencia que le hago, que ojalá se aplace uno de los debates y le demos prioridad a uno de esos, obvio que dentro de los tiempos que nos dan para enviar el cuestionario con 5 días de anterioridad, pero que sí se haga en este periodo de sesiones ordinarias, es sugerencia porque nosotros ya les dimos a ustedes la autorización presidente, yo sé que usted es una persona coherente y respetuosa pero que además sabe oír;

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 63 de 71


por otro lado presidente saliéndome ya del tema, quiero solicitarle que me regale señor secretario las copias de los audios en donde ha habido debates de control político, los audios y las actas donde ha habido debates de control político, y que me certifique como notario, señor secretario, usted y cuando estuvo la Dra. Nelly Báez que nos colaboró también como secretaria, me certifique en qué debates de control no he estado y en qué debates de control me he retirado antes de que terminen los debates de control político, esta mañana además pedirle disculpas a los compañeros y a usted señor presidente por llegar tarde porque estaba precisamente en una cita de carácter judicial por los temas que han venido sucediendo acá; por otra parte decirle Dra. Mercedes que usted desde que llegó al concejo primero ha demostrado respeto por la institución, segundo coherencia en los temas que se han venido tratando, además ha demostrado demasiada inteligencia, pero por encima de todo ha demostrado que es una persona con grandes calidades humanas, y sobre todo con todos los valores que debe tener un ser humano.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes, expresa: “yo quiero felicitar a la comunidad del barrio Jardín de Limoncito porque ellos están aquí con el fin de mitigar que se presente un desastre y una calamidad en el sector donde ellos residen así como pasó en Santa Coloma y Villapiedra, vienen es a prevenir que se presente un problema más grave porque ellos son los primeros por donde cruza la quebrada, quiero recordar que exactamente en la sesión de ayer yo hice intervención clara y definida sobre este tema, yo le solicité a la administración municipal, esto no es de protagonismo, esto es de afectación y de sentir el dolor que sienten las familias que han sido afectadas, porque mi familia ha sido afectada en esta problemática, yo sí quiero solicitarle señor presidente con todo el respeto que usted se merece que agilicemos la presencia de la oficina de gestión del riesgo aquí y que traiga


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 64 de 71

todos los informes, que traiga todos los datos de la emergencia que se presentaron ¿por qué? Porque una cosa como lo decía yo ayer son las personas que van y recogen los escombros que quedaron y otra cosa es la parte técnica y profesional que están haciendo todas las encuestas, el censo, que están haciendo cuál es el estado de afectación del municipio, nosotros no podemos sacarle la maleta a este tema, yo sí solicito una vez más para que ustedes tengan en cuenta algo, yo solicité ayer a la CDMB se nos enviara el estudio de cuota de inundación de río frío, está proyectada más o menos a 100 años, si la hay, sé que la hay, también solicito ahorita señor secretario, de manera inmediata le pida a la oficina de gestión del riesgo nos envíe a cada uno de los corporados el plan de contingencia municipal sobre todos los fenómenos de afectación, cuando estábamos en sequía pedí el plan de contingencia de sequía, me lo enviaron, hoy estoy pidiendo que nos envíen a todos los corporados y a las juntas de acción comunal de los barrios que se encuentran en zonas de alto riesgo o han sido afectados les envíen el plan de contingencia del municipio, para que ellos sepan cómo actuar en una emergencia, también que le soliciten a la oficina de prensa del municipio y aquí del concejo que lo publiquen, el directorio de emergencias, porque todos hacemos parte del directorio de emergencias, adicional a eso comparto la idea del compañero Salvador en donde también solicito que venga la oficina de planeación y nos traiga qué proyectos se han radicado para el tema de río frío, y que si se ha radicado algún proyecto le solicito por favor señor secretario le pida a la oficina de gestión del riesgo en qué se ha invertido ese dinero, en qué se han gastado el dinero las administraciones pasadas, porque sé que han habido proyectos pero no se han ejecutado, no se han hecho las obras de mitigación, esto no es solo la comunidad de jardín de limoncito sino toda la del tramo de la quebrada, entonces le solicito señor presidente sí se agilice el tema de llamar a la oficina de gestión del riesgo, la oficina ambiental, la oficina de planeación, la CDMB como autoridad ambiental, también el AMB que hizo sus veces de autoridad ambiental en un periodo pasado, para que nos expliquen qué hicieron con ese tema, si tiene los estudios necesarios que lo haga, porque la emergencia no ha parado, no ha parado de llover, y todos los florideños se están acostando en vilo, entonces cambiando el tema también quiero unirme a las felicitaciones del


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 65 de 71

compañero Salvador con la Dra. María Mercedes, decirle que la respeto, la admiro, le ayudé en campaña como más no pude y que es toda una dama, y quiero agradecerle a la oficina de prensa por el trabajo que está haciendo y también a la comunidad, a los integrantes de la liga anticorrupción que nos están filmando allá, que cuando hagan las cosas las hagan buscando un bien en común y un bien para la corporación y un bien para la comunidad florideña, que no hagan cosas obscenas para quedar bien con la comunidad, que filmen toda la sesión, y que hago aclaración aquí, de que en estos debates de control político no está la representante de la liga ¿dónde está? No sabemos, pero aquí ya se está volviendo este tema un problema personal, un problema contra cada uno de nosotros los corporados, porque como lo decía el compañero Néstor Bohórquez, a nosotros nos envían las actas por medio magnético, nos llega en el celular, ahí todos tenemos el correo, cuando hay un debate de control político todos sacamos el celular, miramos de qué tema de está hablando, no para que nos saquen en redes sociales a decir que somos unos zánganos, que no estamos, y un poco de sandeces que hicieron hoy exactamente y lo están haciendo en este momento, entonces yo sí les pido respeto para con el municipio ante todo, y para las personas que nos eligieron, porque aquí cada uno de nosotros fue electo por una parte de la comunidad florideña, algunos sacaron 2.000, 3.000, otros 1.000, pero todos están aquí porque la comunidad así lo quiso, entonces sí le quiero pedir mucho respeto una vez más a la liga anticorrupción que está causando mucho daño en el municipio, y aquí en la corporación, y que vengan y propongan algo, que no vengan a sabotear las sesiones porque eso genera mal ambiente para el municipio.”


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “referente a la solicitud que hizo el compañero Salvador Molina, le pido el favor señor secretario que nos dé la certificación por escrito de qué concejales han llegado tarde, quiénes hemos venido a las sesiones o quienes no, y al caso específico de hoy quienes solicitaron permiso para ausentarse y quienes no, para ver realmente quienes son los vagos aquí.” Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.028	Página 66 de 71


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “yo me voy a referir primero al tema de los amigos de Jardín de Limoncito ¿y por qué me voy a referir a ese tema? Desde la vigencia anterior, y hoy les quiero reiterar nuestro apoyo como concejo municipal, desde la vigencia anterior hemos venido solicitando una problemática en el municipio de Floridablanca con el tema de las cuencas hídricas y de las quebradas, y lo hemos venido solicitando tanto al AMB como a la CDMB, que la ley 1625 de 2013 en su art. 28 establece que el producto de la sobretasa del 2x1.000 sobre el avalúo catastral de los inmuebles ubicados en la jurisdicción de la respectiva área metropolitana de acuerdo al art. 317 de la constitución política, le hemos venido solicitando que esos recursos que gira el municipio por sobretasa al AMB y a la CDMB sean reinvertidos, y en algo muy importante que son las cuencas hídricas y quebradas, en los muros de contención y en el mantenimiento a las cuencas hídricas, pero hoy les quiero decir porque ustedes no estaban en el día de ayer, que el AMB siempre nos contesta que es que le hacen un estudio a fondo al agua ¿acaso es que los florideños no sabemos la contaminación tan grande que hay en nuestras quebradas y en nuestras cuencas hídricas? Nosotros no necesitamos más estudios al agua de las cuencas hídricas ni de la quebrada, nosotros necesitamos los muros de contención, y hoy traigo acá algo claro señor secretario, que sí quiero se le oficie a la CDMB, rio frio está reclasificado por el estudio de la CDMB en la resolución 001294 del 2009, o sea hace más de 11 años, hay un estudio donde determina que todos los ríos con caudal de creciente básica superior a 100 metros cúbicos por segundo serán de corriente principal o de primer orden, yo me pregunto y le solicito se le oficie tanto al AMB como a la CDMB, si después del 2009 ha habido algún otro estudio a rio frio, porque acá nos están dando la razón nuestros amigos de jardín de limoncito, posiblemente hace 11 años le hicieron un estudio a rio frio según acá en los archivos que yo tenía, pero a nosotros no nos interesan los estudios, vuelvo y lo repito porque ya todos los conocemos, nos interesa las obras de mitigación y los muros de contención, y yo recuerdo que cuando se debatía acá el POT llegó un decreto nacional 1077 de 2015 en su parágrafo 1 que reza: áreas con condición de riesgo. Corresponden a las zonas o áreas del territorio municipal clasificados

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 67 de 71

como amenaza alta que están urbanizadas, ocupadas o edificadas ¿y por qué les leo este párrafo del decreto nacional? Porque aquí como quedó en el artículo 139 del acuerdo municipal 035 del 2018 del POT lo decía claramente, que todas las calles que lindan o todos los terrenos correspondientes al cauce de la corriente hídrica denominada río frío, quedaron clasificados como categoría de suelo de protección, entonces bajo este procedimiento y durante todos los cuatro años, hoy quiero manifestar que ayer estuve en Villa Piedra del Sol y Santa Coloma, y tuve la posibilidad y hoy comentarles a ustedes que el señor alcalde decretó la calamidad pública, pero que nos quede a nosotros empezar a tocar las puertas, porque lo primero son las obras de mitigación, y tenemos que buscar los recursos a nivel departamental y a nivel nacional, la primera solución serán las obras de mitigación para todos estos sectores, y hoy toco otro tema que no se ha tocado acá y que nos preocupa porque también es de Floridablanca, el tema de Zapamanga 6, el tema de la quebrada las mojarra ¿y por qué lo toco? Porque cuando se hacen obras de gran infraestructura como el intercambiador de Fátima, las quebradas cambian su cauce, y las quebradas la mojarra, las diferentes comunidades de Zapamanga, señor secretario le quiero solicitar se envíe también ese oficio a ver qué solución le ha dado el AMB, la CDMB y el EMPAS sobre los vertientes que caen sobre esta quebrada de las diferentes edificaciones, porque las aguas residuales están cayendo hacia ese sector, y lo más que todos piensan es cuando se desborda la quebrada o un río, cuando llueve allá en este sector también ya sale el agua hacia el polideportivo de Zapamanga 6, entonces otro tema más, otra problemática más que hemos venido hablando en las diferentes sesiones, solicitando al AMB y la CDMB, y lo digo porque ya está ocurriendo en Zapamanga 6 con el caso de la quebrada las mojarra, y bajo este termino mi intervención pues diciéndole a los amigos de jardín de limoncito que acá les leí los decretos nacionales, municipales, porque ustedes están en alto riesgo por los estudios ambientales que hizo en su momento la CDMB y que presentó como entidad de medio ambiente del municipio de Floridablanca, y en lo segundo señor secretario yo sí quiero que usted como secretario me allegue todas las solicitudes que he hecho desde mi posesión en este nuevo periodo desde enero 2 de 2019 todas las solicitudes que he hecho en las diferentes sesiones del concejo


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.028	Código: 110-01-05
		Página 68 de 71

municipal, también le solicito respetuosamente me envíe todas las actas de los debates de control político que se han realizado en este recinto, y que me certifique como secretario de este concejo municipal, que ya lo hizo en la sesión pero que me lo certifique por escrito, porque empezaré a instaurar las demandas respectivas a estas redes que nos están atacando indiscriminadamente, no nos atacan como concejales sino que ya se están metiendo en la intimidad de cada concejal en su forma de ser y vivir, y agradezco a la policía nacional que hoy haga presencia en el recinto sagrado de la democracia en el segundo municipio del departamento de Santander porque más adelante lo que está sucediendo en el concejo puede ser, Dios no quiera que algún día atenten hasta con la integridad de algún concejal, porque no salgo a redes ni muestro mi trabajo por las redes, yo lo muestro es en los sectores, trabajo por la niñez, por la juventud, por el deporte, por la recreación, por la familia, por el adulto mayor, pero de ahora en adelante sí voy a pedir la certificación de todo señor secretario para proceder a hacer todas las actuaciones judiciales que tenga que hacer como concejal de este municipio, porque a mí no me van a cohibir de representar a más de 300.000 habitantes que tiene Floridablanca, a mí no me van a cohibir de que acá me eligieron 2.500 ciudadanos, y yo hoy señor secretario quiero que me envíe todo esto para que quede constancia, y quede constancia ante los electores, ante el pueblo de Floridablanca, si es que los concejales no venimos a trabajar por esta ciudad, cada uno responde por su credencial, cada uno responde por sus actos, pero lo que sí les quiero decir es que uno merece respeto, y más la dignidad de la mujer, hoy Dra. María Mercedes usted la reforma política, le dio la posibilidad de que esté representando la segunda votación de la alcaldía del municipio de Floridablanca, hoy la esté representando una mujer, y la está representando con lujo de detalles, una profesional integra, una madre de familia, una hija, que conozco desde hace muchos años, y sé de su calidad humana, sé de ese gran don de gente, sé que cuando usted fue gestora social de este municipio lo hizo con lujo de detalles, y lo que más nos duele a nosotros los hombres es que se metan con la integridad de una mujer, que se metan con la intimidad de una mujer, y más de la mujer que está representando la segunda votación por el estatuto y la ley que reglamenta que debe tener acá una participación ciudadana, y por eso no podemos permitir

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 69 de 71

que en este concejo, le sigan faltando al respeto a los concejales y más a nuestras concejalas, y por eso señor presidente yo le voy a nombrar, pero ahorita veía a la fuerza pública, donde a usted le dan la facultad como presidente el reglamento interno de solicitar el acompañamiento de la fuerza pública, de hacer respetar este recinto sagrado de la democracia, y eso está en el artículo 49 de nuestro reglamento interno, donde también habla del tema de los periodistas y de los que deben ocupar los sitios al lado de los honorables concejales, donde habla el tema de la solicitud a la fuerza pública, pero es que estos temas no se pueden dejar pasar por alto señor presidente, donde en el art.16 lo dice claramente, llevar la representación política del concejo municipal, y todos estos temas que de verdad nos han afectado mucho a los honorables concejales, y de ahora en adelante rendiré un informe público, e invito a que ese informe público sea de lo que han propuesto algunos concejales que se han dedicado en este periodo solo a atacar y utilizar las redes a lo más delicado, algo que lo tipifica la ley que es la injuria y la calumnia.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “respecto a los hechos de impropiedades y actos desobligantes en contra de nuestra compañera y amiga María Mercedes, lo hablemos mañana cuando estemos todos los concejales, yo sí les pido el favor que es importante que estemos los 19 corporados porque hay muchas cosas por decir, y desde ya le quiero decir para concluir con las intervenciones Dra. María Mercedes que en el nombre propio y en nombre de esta corporación nos solidarizamos con usted y con todos los concejales afectados por diferentes situaciones y actos que ya hoy rayan a la delincuencia, son actos delictivos y yo les pido el favor a los corporados que mañana ya podamos intervenir referente a esto, efectivamente como lo dice el Dr. Néstor Alexander Bohórquez, yo me comuniqué directamente hoy con el comando de la policía de Santander, para que a partir de hoy nos brinden este acompañamiento, porque ya hoy sentimos hasta vulnerable nuestra integridad física porque ya hoy es un tema delicado, ya pasó a mayores entonces lamentablemente tenemos que recurrir a esto, entonces mañana también el señor secretario también tiene la tarea de entregarnos el informe que se solicitó, quienes


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Página 70 de 71

hemos venido a sesiones, quienes hemos llegado tarde, y lo vamos a hacer público, y quienes han faltado y quienes se han retirado de sesión sin solicitar permiso y lo vamos a hacer público, porque usted como secretario general es importante que nos allegue toda esta información y que así mismo empiece la opinión pública a sacar conclusiones, no dos o tres, ese es el favor que les pido, señor secretario entonces mañana por favor dar lectura a estos hechos, enviémosles a todos los corporados esta información, y les pido el favor nuevamente que mañana nos refiramos a los hechos nuevamente porque o si no no tiene sentido, y vale la pena que también estén todos los concejales para no referirme ni individualizar.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “señor presidente hacerle claridad de que tanto las actas como los audios que yo solicito de los debates de control, y la certificación que le pido que es explícita, que me diga si he faltado a algún debate de control o si me he retirado antes de que termine algún debate de control es porque precisamente son temas jurídicos en base a eso, entonces sí le agradezco primero pues la urgencia y segundo que se me dirija a mí, respóndemela a mí para poder impetrar las acciones jurídicas que estamos impetrando, por eso llegué tarde esta mañana.”

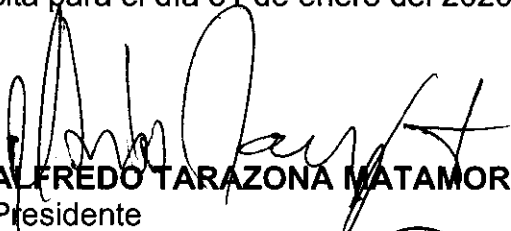
El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “pero igual también lo voy a hacer con los 19 concejales, porque vale la pena y es interesante que nosotros también para ver si es cierto lo que están endilgando, entonces por eso en días pasados ya le había solicitado al señor secretario, ya tiene el informe y lo va a leer pero cuando estemos todos los concejales, y allegarlo a los correos de los corporados.”

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.028</p>	Código: 110-01-05
		Página 71 de 71

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** Solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que se ha agotado el orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 11:30 A.M., se levanta la sesión y se cita para el día 31 de enero del 2020 a las 8:00 A.M.


ALFREDO TARAZONA MATAMOROS
 Presidente


PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
 Secretario General

Elaboró: Saily Villareal